

- - - El día 22 del mes de junio del año 2015, en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en el edificio que ocupa el Gobierno Municipal de Altamira, Tamaulipas, México y siendo las 17:00 horas, se reúnen los miembros del Honorable Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, del periodo 2013-2016, para llevar a cabo la celebración de la **Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, atendiendo a la Convocatoria en los términos de la Legislación aplicable, emitida por el C. Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien la formula con fundamento en los Artículos 42, 43, 44, 59 Fracción I, 60 Fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los Artículos 27 inciso A, 32 inciso A, 36 inciso A, 40 inciso A y 41 de la Disposición Administrativa que regula el funcionamiento interior del Ayuntamiento, aprobada por el Cabildo el día 01 de octubre de 2013. - - - - -

- - - En uso de la voz, el Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, México, el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “¡Buenas Tardes!, agradeciendo a todos su puntual asistencia vamos a dar inicio a esta Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, antes de proceder al pase de lista, quiero darles a conocer y darles la más cordial bienvenida a quienes se reincorporan a sus lugares habituales; A la 18º Regidora CONCEPCIÓN MORENO MEZA y al 2º Regidor ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES, bienvenidos nuevamente. Ahora si pediré al Señor Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dé el pase de lista correspondiente”. - - - - -

- - - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Así será, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES”, por instrucciones del Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, me voy a permitir pasar Lista de Asistencia, para la presente Sesión de Cabildo y al escuchar su nombre realicen lo que consideren apropiado. - - - - -

- - - A continuación pronuncia uno a uno los nombres de los miembros del Ayuntamiento, en la forma acostumbrada, siendo registrado lo siguiente: - - - - -

- - - - - **Pase de lista de asistencia** - - - - -

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Ing. Armando López Flores	Presidente	Presente	
C. Nicolás Mejía Castillo	1º Síndico	Presente	
C. Jorge Enrique Dimas Zaragoza	2º Síndico	Presente	
C. Julio Salvador Alfaro Flores	1º Regidor	Presente	
C. Esteban De La Portilla Flores	2º Regidor	Presente	
C. Silvia Villafuerte Bedolla	3º Regidor	Presente	
C. José Gaudencio Izquierdo Salas	4º Regidor	Presente	
C. Roberto Raya Espinosa	5º Regidor	Presente	
C. Gladys Denisse Juárez Reyes	6º Regidor	Presente	
C. Lucero Zaleta Pérez	7º Regidor	Presente	
C. Juan Carlos Silva Rivera	8º Regidor	Presente	
C. Sergio Tulio Carrillo Reyes	9º Regidor	Presente	

- - - El Secretario del Ayuntamiento interrumpe el pase de lista de asistencia, para manifestar lo siguiente: “Me permito dar cuenta, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, de un escrito con No. de oficio R*JASC/0137/2015 de fecha 22 de Junio del año en curso, en donde el 10º Regidor JOSÉ ALBERTO SAUCEDO CERVANTES informa que no asistirá a esta Sesión, por motivos de salud, solicitando en su escrito de mérito, sea justificada su inasistencia.” - - - - -

- - - Acto seguido el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES responde: “Muy bien” e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, a fin de que tenga por justificada la inasistencia del 10º Regidor y el Secretario responde: “Así será, Señor

Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES”, para continuar pronunciando la lista de asistencia. - - - - -

C. José Alberto Saucedo Cervantes	10° Regidor		Ausencia Justificada
C. Dora Alicia Belfort Loyola	11° Regidor	Presente	
C. Herminia Guzmán Camacho	12° Regidor	Presente	
C. Nora Hilda Olvera Pérez	13° Regidor	Presente	
C. Agustina Mora Cruz	14° Regidor	Presente	
C. Cristian David Pérez Ramos	15° Regidor		Ausencia
C. Ana Laura Mar Gómez	16° Regidor	Presente	
C. Linda Emigdia Juárez Fernández	17° Regidor	Presente	
C. Concepción Moreno Meza	18° Regidor	Presente	

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO interrumpe el pase de lista de asistencia, para manifestar lo siguiente: “Me permito dar cuenta, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES de un escrito con No. de oficio 056/2015 de fecha 19 de Junio del año en curso, en donde el 19° Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA informa que no asistirá a esta Sesión, por cuestiones personales y actividades propias de su cargo, solicitando en su escrito de mérito, sea justificada su inasistencia.” - - - - -

- - - Acto seguido el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES responde: “Muy bien” e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO a fin de que tenga por justificada la inasistencia del 19° Regidor y el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO responde: “Así será, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES”, para continuar pronunciando la lista de asistencia. - - - - -

C. Evelio Licona Espinosa	19° Regidor		Ausencia Justificada
C. Christian Vera Hernández	20° Regidor	Presente	
C. Antonio del Ángel del Ángel	21° Regidor	Presente	

Total de presencias y ausencias 21 3

- - - Terminado el pase de lista de asistencia, continúa en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, quien para informar dice: “Es cuánto Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, me permito dar cuenta de 21 presencias, 2 Ausencias Justificadas y 1 Ausencia sin Justificar, por lo que existe quórum legal para continuar con los trabajos de la presente Sesión de Cabildo” - - - - -

- - - Nuevamente toma la palabra el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien dice: “¡Muy bien, muchas gracias!”. Hecho el pase de lista correspondiente para ésta Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo y existiendo quórum legal, por lo que todos los acuerdos que se tomen en ella tienen validez. En este acto solicito al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dé lectura al Orden del Día, a fin de someterlo a su aprobación si así lo consideran. - - - - -

- - - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Así será Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES con su autorización, doy lectura al proyecto del Orden del Día que ha sido propuesto en la Convocatoria, que es como sigue”:- - - - -

Orden del Día - - - - -

- I. Apertura de los trabajos de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo. - - - - -
- II. Pase de Lista de asistencia. - - - - -

- III. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión.-----
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
- V. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo y de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne.-----
- VI. Lectura de Correspondencia.-----
- VII. Registro de puntos a tratar en Asuntos Generales.-----
- VIII. Propuesta del C. Presidente Municipal, para acuerdo de Cabildo, en su caso:-----
 - A. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, para la Modificación del Punto Número VIII del Orden del Día relativo a la Liberación de los Planos correspondientes de las Colonias Emilio Portes Gil y Ampliación Loma Alta, para su debida Escrituración. Punto correspondiente al Acta de la Vigésimo Primer Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 28 de febrero del año 2015, en el recinto oficial de la Sala de Ayuntamiento, ubicada en el 4to. Piso del edificio sito en Calle Quintero número 111, entre Miguel Hidalgo y Francisco Javier Mina, en la Zona Centro de esta Ciudad y que debido a motivos de un error involuntario del Área Técnica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, solicita comparecer el Lic. Carlos Armando Cervantes Morales para la exhibición correcta de la misma.-----
- IX. Informe de Comisiones.-----
- X. Asuntos Generales.-----
- XI. Clausura de la Sesión.-----

--- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET ALONSO, dice: "Es cuánto Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES".-----

--- Una vez efectuada la lectura del proyecto del Orden del Día para la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Presidente Municipal, dice: "¡Gracias!". Una vez conocido el Orden del Día propuesto para esta Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, pongo a consideración de éste Cabildo, la aprobación del mismo, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica".-----

--- Ya concluido el proceso de votación para la aprobación del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET ALONSO, dice: "Es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES".-----

--- Retomando la palabra el Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "¡Muchas gracias!", vamos a desahogar el siguiente punto del Orden del Día que es el número **V. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo y de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne.**-----

--- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET ALONSO, dice: "Así será Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES.---

--- Acto seguido, el C. JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA, 2º Síndico del Ayuntamiento de Altamira, pide al Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES hacer uso de la voz.-----

--- Y al serle concedido el uso de la voz, el C. JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA, 2º Síndico dice: "¡Muchas gracias Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES!" Muy buenas tardes Honorable Cabildo, Presidente Municipal, informo que con anterioridad fuimos convocados a las Lecturas de las Actas de las Sesiones anteriores, por lo que previo a este momento todos la hemos leído, es por ello Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, que en este acto solicito a todos los miembros del Cabildo, dispensar y aprobar las lecturas de las Actas en mención, le agradeceré lo ponga a consideración del pleno. Es cuánto Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES.-----

--- Retomando la palabra el Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dirigiéndose al Cabildo dice: "¡Muy bien!, tenemos una propuesta para Acuerdo del C. JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA, 2º Síndico la cual consiste en dispensar las lecturas íntegras y aprobar las Actas de las Sesiones anteriores a esta Sesión. Vamos a someter ésta propuesta a

consideración del Cabildo; quienes estén a favor de la dispensa y aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. “¡Señor Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, por favor tome cuenta del resultado de la votación!”.- - - - -

- - - Después de efectuada la votación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Es Aprobado por unanimidad de los miembros presentes, la Lectura de las Actas de la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo y de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES”.- - -

- - - Retoma la palabra el Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES y dice: “¡Bien!”, por acuerdo de este Cabildo se ha dispensado la lectura y se han aprobado las Actas de la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo y de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne, “¡Muchas gracias!”, desahogamos el siguiente punto, que es el punto número **VI. Lectura de Correspondencia**, si tiene correspondencia, favor de darla a conocer Señor Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO”.- - - - -

- - - Acto seguido, el Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Así será, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, conforme a su instrucción, doy lectura a la correspondencia recibida que es la siguiente”.- - - - -

- - - Ya en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, da inicio a la lectura de correspondencia recibida y dice: El PRIMERO, es un escrito que dice: Al margen izquierdo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” – al margen derecho superior: cd. Altamira, Tamaulipas a 9 de junio 2015 – al margen izquierdo: ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES – C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALTAMIRA - Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de informarle, que la suscrita **C.P. CONCEPCIÓN MORENO MEZA DÉCIMO OCTAVA REGIDORA**, me reincorporo a mis actividades que venía desempeñando como regidora de este municipio que usted preside; a partir del día **9 DE JUNIO DEL AÑO** en curso; no sin antes agradecerle las facilidades otorgadas a su servidora en la licencia concedida. – Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes. – ATENTAMENTE – rúbrica – CONCEPCIÓN MORENO MEZA – DECIMA OCTAVA REGIDORA - un sello con el Escudo Nacional Mexicano que dice: “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - 18vo. REGIDOR – 2013-2016 - ALTAMIRA, TAM. - de lado derecho un sello que dice “H. AYUNTAMIENTO – ALTAMIRA, TAM. – RECIBIDO – 2 hojas – 09 JUN 2015 - 9:24 am – SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO – 2013-2016 – Nubia – C.C.P. LIC. PEDRO ZALETA ALONSO – SECRETARIO DEL AYTO. DE ALTAMIRA – C.C.P. LUIS GABRIEL MARQUEZ GONZALEZ GLZ – SECRETARIO DE ADMINISTRADOR – C.C.P. LIC. MARCO ANTONIO GOMEZ CASTILLO – SECRETARIO DE CONTRALORÍA – C.C.P. LIC. VICTOR HUGO OLVERA LARA – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS – en la parte inferior de lado izquierdo un logotipo del Escudo de Altamira y a un lado dice: Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016 – en la parte inferior del lado derecho: Presidencia Municipal – Calle Quintero No. 100 Zona Centro Altamira, Tamaulipas C.P. 89600 – Tel. (833)260.6500/Altamira.gob.mx- - - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “Muy Bien”.- - - - -

- - - Continuando con la Lectura y en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: El SEGUNDO, es un escrito que dice: Cd. Altamira, Tamaulipas 11 de Junio del 2015 - ING. ARMANDO LOPEZ FLORES - PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO - DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS - PRESENTE. - Por medio del presente me dirijo a usted y a sus finas atenciones, con la finalidad de solicitarle que en la próxima sesión de cabildo sea agregada en el orden del día, mi solicitud para reincorporarme al cabildo municipal debido a que el día 5 de Marzo del año en curso el cabildo aprobó la solicitud de permiso para ausentarme de mis labores como Segundo Regidor en este municipio. – Sin más por el momento quedo de usted no sin antes ofrecerle la seguridad de mis respetos. ATENTAMENTE- rúbrica- LIC. ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES. - un sello con el Escudo Nacional Mexicano que dice: “PRESIDENCIA – ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- 2013-2016 - ALTAMIRA, TAM. – RECIBI – rúbrica – 15:30 – 11/06/15” - de lado derecho un sello que dice “H. AYUNTAMIENTO – ALTAMIRA, TAM. – RECIBIDO – 1 hoja – 11 JUN 2015 - 3:36 pm – SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO – 2013-2016 – Nubia – C.C.P. LIC. PEDRO ZALET A ALONSO. SECRETARIO DE AYTO. DE ALTAMIRA – C.C.P. LIC. MARCO ANTONIO GOMEZ CASTILLO. SECRETARIO DE CONTRALORIA – C.C.P. LIC. LUIS GABRIEL MARQUEZ GONZALEZ. SECRETARIO DE ADMINISTRACION. – C.C.P. ARCHIVO. -----
- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “Muy Bien”. -----
- - - Continuando con la Lectura y en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: El TERCERO, es un escrito que dice: Un logotipo al margen superior izquierdo con el Escudo de Tamaulipas que dice: Tamaulipas – GOBIERNO DEL ESTADO – Un logotipo al margen superior derecho un logotipo con las siglas PGJ – PROCURADURÍA – GENERAL – DE JUSTICIA DE – TAMAULIPAS – DEPENDENCIA: DELEGACIÓN REGIONAL – DE LA PROCURADURIA – GENERAL DE JUSTICIA – ZONA SUR. – ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE – OFICIO: 4549/2015 – Tampico, Tamaulipas a 10 de Junio de 2015 – LIC. PEDRO ZALET A ALONSO – SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO – ALTAMIRA, TAMAULIPAS – Por medio del presente me dirijo a Usted como representante de la Procuraduría General de Justicia del Estado en la Zona Sur, a fin de solicitar su valioso apoyo para la autorización de un área de terreno para uso de fosas comunes en el panteón municipal Benito Juárez, para proceder a la inhumación de veintitrés cuerpos que se encuentran en calidad de no identificados que se encuentran a disposición de diversas Agencias del Ministerio Publico de la Delegación Regional de la Zona Sur, toda vez que los terrenos destinados para área de fosa común de los municipios de Tampico y Madero se encuentran saturados. Lo anterior a fin de estar en condiciones de cumplir con las labores propias de la Institución y de la Ley General de Salud. – sin otro particular, de antemano le agradezco la atención que se sirva darle al presente, reiterándole la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración y respeto – ATENTAMENTE – ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL – DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA – EN EL ESTADO, ZONA SUR – rúbrica – LIC. JUAN ANTONIO JARA BENAVIDES –Un sello con el Escudo Nacional Mexicano que dice: - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – PROCURADURÍA GENERAL DE – JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS – DELEGACION REGIONAL DEL CUARTO – DISTRITO MINISTERIAL – TAMPICO, TAM. – En la parte inferior izquierda un logotipo circular con líneas curvas que a su lado dice: TODOS POR – TAMAULIPAS – En la parte inferior derecha un sello que dice “H. AYUNTAMIENTO – ALTAMIRA, TAM. – RECIBIDO – 1 hoja – 12 JUN 2015 - 9:40 am – SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO – 2013-2016 – Nubia – L’JAJB/CENR -----
- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: Dado la naturaleza de este escrito y por la urgencia que yo considero que tienen, puesto que se encuentran y nos hacen referencia que hay cuerpos humanos que requieren ser inhumados. Pongo a consideración de Cabildo el que otorguemos 23 fosas y si están a favor de apoyarnos en que se haga la Sesión de Derechos a favor de la Procuraduría General de Justicia de estas 23 fosas para que la Dirección de Obras Públicas proceda a la construcción de las mismas y sería en el Panteón Municipal del Ejido Benito Juárez, que es donde tenemos disposición de terreno para poder resolverles este problema y ya en lo subsecuente tener una reunión de trabajo con el Delegado y con los Municipios de Tampico y Madero haber como nos ponemos a trabajar con ellos de manera coordinada. ¿Alguien quiere hacer algún comentario al respecto? No, bueno entonces lo pongo a consideración de este Cabildo el aprobar esta solicitud de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas para poder proporcionarles los espacios y la construcción de las fosas para que puedan disponer esos cuerpos que se encuentran en calidad de desconocidos. Pongo a consideración de éste Cabildo, la aprobación del mismo, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica”. -----
- - - Ya concluido el proceso de votación para la aprobación del mismo, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: “Es

aprobado por unanimidad de los miembros presentes, el punto en mención, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES”. -----

- - - Retomando la palabra el Señor Presidente Municipal, el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “¡Ok, gracias!”. -----

- - - Continuando con la Lectura y en uso de la voz el Director Jurídico del Ayuntamiento, Licenciado EMMANUEL LEDEZMA CAMACHO, dice: El CUARTO, es un escrito que dice: Un logotipo en la parte superior izquierda que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” – Oficio Núm. R-11/300/04/2015 – Dependencia que emite: DECIMO PRIMER REGIDOR – Dependencia a la que se dirige: AYUNTAMIENTO – Sección: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO– ASUNTO: ENTREGA DE MINUTA NUMERO 007/04/2015– Altamira, Tamaulipas; a jueves 30 de abril de 2015. – LIC. PEDRO ZALET A ALONSO – SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO – ADMINISTRACION 2013-2016 – PRESENTE – Por medio de la presente, les envió un cordial saludo y le hago entrega de la minuta número DES-URB/007/04/2015 referente a: Asunto turnado por el C. presidente municipal Ing. Armando López Flores, en la sesión de cabildo XXI, oficio número SA/0263/2015 Sobre la solicitud de industrias Negromex, SA de CV, para inscribir y registrar al plan de ordenamiento territorial la línea de descarga de aguas residuales. – Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. – Respetuosamente, - rúbrica – LAE. DORA ALICIA BELFORT LOYOLA M.AD. – DECIMO PRIMER REGIDOR – PRESIDENTE COMISION DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD - AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM. - un sello que dice: p/conocimiento - R. AYUNTAMIENTO - ALTAMIRA, TAM. – RECIBIDO – 3:44 pm - 30 ABR 2015 – 8 hojas – SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO – 2013-2016 - Nubia – en la parte inferior izquierda un escudo de la CIUDAD DE ALTAMIRA que a un lado dice: Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016 – en la parte inferior derecha Presidencia Municipal – Calle Quintero No. 100 Zona Centro Altamira, Tamaulipas C.P. 89600 – Tel.(833)260.6500/Altamira.gob.mx - - -

- - - Acto seguido y aun en uso de la voz el Director General Jurídico del R. Ayuntamiento, Licenciado EMMANUEL LEDEZMA CAMACHO, informa que este escrito está íntimamente relacionado con ese punto el siguiente escrito que dice: **FICHA INFORMATIVA - Altamira Tamaulipas a 18 de Junio del 2015 - ING. ARMANDO LOPEZ FLORES - PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALTAMIRA - TAMAULIPAS. - P R E S E N T E.**- Por medio del presente, me refiero a las solicitudes llevadas a cabo por el Lic. Cuauhtémoc Zaleta Alonso, apoderado legal de la empresa INDUSTRIAS NEGROMEX S.A DE C.V. en el sentido que se inscriba dentro del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de este Municipio, las líneas y/o derechos de vía de descarga al mar de la empresa que representa, al respecto informo. - Se sostuvo plática con el apoderado legal de la empresa en cita, el cual reitero su interés por que se inscribiera dentro del Programa de Ordenamiento Territorial las líneas y/o derechos de vía de descarga al mar de su representada, esto con el afán de evitar alguna contingencia o accidente, por la autorización de alguna obra o maniobra dentro de los derechos de vía por donde cruzan las líneas de descarga, así a fin de que se encuentren plenamente identificadas por la Secretaría De Desarrollo Urbano y Medio Ambiente así como por la Dirección de Protección Civil. De igual forma me informo que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, le manifestaba que previo a que el R. Ayuntamiento de Altamira Tamps., autorice la inscripción en el Programa de Ordenamiento Territorial, se requería la autorización del INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DEL SUR DE TAMAULIPAS (IMEPLAN). - Así es que en fecha 17 de junio del año en curso, el suscrito en compañía del apoderado legal de la empresa solicitante, acudimos a las oficinas del INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DEL SUR DE TAMAULIPAS (IMEPLAN) sur de Tamaulipas, donde fuimos atendidos por el ING. JAIME ORGANISTA BARBA, DIRECTOR GENERAL, a quien le solicitamos información respecto de las facultades o intervención que el Instituto que encabeza tendría para llevar a cabo lo solicitado por el apoderado legal de la empresa INDUSTRIAS NEGROMEX S.A DE C.V. quien me informo que el Instituto que encabeza no tiene intervención ni facultad alguna respecto de lo solicitado, lo anterior toda vez que el INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DEL SUR DE TAMAULIPAS (IMEPLAN), es un instituto que sirve como asesor para la realización de los

Programas de Ordenamiento Territorial e incluso es opcional, pues no están obligados los municipios acudir a dicho Instituto para la creación del programa ni para su autorización, pues la facultad de autorizar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano así como las solicitudes como lo es, la del Lic. Cuauhtémoc Zaleta Alonso, apoderado legal de la empresa INDUSTRIAS NEGROMEX S.A DE C.V. en el sentido que se inscriba dentro del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de este Municipio, las líneas y/o derechos de vía de descarga al mar de la empresa que representa, es facultad exclusiva del R. Ayuntamiento de Altamira Tamaulipas. - Por lo que una vez analizada la situación que se presenta y en atención a los artículos 115 de la Constitución Política Federal, 134 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 182 y 183 del Código Municipal para el Estado De Tamaulipas, se determina que la información recepcionada se encuentra apegada a derecho. - Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración, quedando como siempre a sus Respetables ordenes - **ATENTAMENTE - SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” - DIRECTOR GENERAL JURIDICO DEL R. AYUNTAMIENTO - rúbrica - LIC. EMMANUEL LEDEZMA CAMACHO** – Un sello del Escudo Nacional Mexicano que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – DIRECCION GENERAL JURIDICA 2013-2016 – ALTAMIRA, TAM. - - - - -

- - - Aun en uso de la voz, el Director General Jurídico del R. Ayuntamiento, Licenciado EMMANUEL LEDEZMA CAMACHO informa que asimismo dará lectura al siguiente escrito el cual se encuentra relacionado con los dos anteriores documentos: **ING. ARMANDO LOPEZ FLORES. - PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO - DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS. - PRESENTE: - ATENCION: LIC. EMANUEL LEDEZMA CAMACHO. - DIRECTOR JURIDICO. - LIC. CUAUHTÉMOC ZALET A ALONSO**, en mi carácter de Apoderado legal de la empresa “**INDUSTRIAS NEGROMEX” S.A. DE C.V.** ocurro ante Usted a solicitar lo siguiente: - Por medio del presente escrito solicito lo siguiente: - **UNICO.-** Tenga a bien desahogar en la próxima sesión del Cabildo, la consideración y en su caso aprobación del cabildo, para que se inscriba y registre el derecho de paso, la línea de descarga al mar, de la empresa Industrias Negromex S.A. de C.V., dentro del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas, toda vez que hasta la fecha se han cumplido con todos los requisitos para tal efecto. - Requisitos que menciono a continuación: - a).- Solicitud presentada ante la Secretaria de Desarrollo Urbano del Municipio de Altamira, Tamaulipas, en fecha siete (07) de febrero del año 2014. (Documento que adjunto al presente como anexo 1) - b).- Así mismo en fecha 21 de agosto del año 2014, se presentaron ante dicha dependencia la siguiente documentación: - 1.- Plano de localización de la Línea al Mar, impreso y en CD. - 2.- Testimonio de contrato de Servidumbre del Ejido Francisco I. Madero. - 3.- Convenio de Servidumbre del Rancho el Chupadero. - 4.- Título de concesión de descarga al mar. - 5.- Pago de impuestos. (Documentos que adjunto al presente como anexo2). – Un sello que dice: R. AYUNTAMIENTO – ALTAMIRA. – RECIBIDO – 18 JUN 2015 – 17:16 hrs – DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA – 2013-2016 - c).- En fecha 20 de Enero 2015, se presentó promoción al Ing. Armando López Flores, Presidente del H. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a fin de que dicho tema se sometiera a la consideración del cabildo. (Documento que adjunto al presente como anexo 3). - d).- En fecha 11 de marzo del año en curso, se presentó en copia fotostática certificada, la documentación mencionada en el inciso b) del presente escrito, ante la L.A.E. Dora Alicia Belfort Loyola, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, a quien se turnó el presente asunto. (Documento que adjunto al presente como anexo 4). - e).- En fecha 15 de abril del año en curso, se realizó diligencia con los regidores encargados de la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Obras Publicas en la que se ejecutó el recorrido por la línea de descarga al mar, así mismo estuvieron presentes personal de la Secretaria de Desarrollo Urbano y diversos funcionarios que laboran para mí representada, quienes se encargan del mantenimiento de dicha línea. (Adjunto al presente la Minuta realizada de dicha reunión, como anexo 5). - f).- En fecha 27 de abril del año 2015, se presentó ante la L.AE. Dora Alicia Belfort Loyola, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, la memoria de cálculo y memoria descriptiva de la línea de descarga al mar de mí representada. (Documento que

adjunto al presente como anexo 6). - g).- En fecha 17 de junio del presente año, en compañía del Director Jurídico del Ayuntamiento de Altamira Lic. Emanuel Ledezma Camacho, se realizó una vista al Director General del **INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DEL SUR DE TAMAULIPAS (IMEPLAN)**, Ing. Jaime Organista Barba, a fin de solicitarle nos proporcionara información sobre el presente tema, quien manifestó que el trámite se ejecuta por la Secretaria de Desarrollo Urbano del Municipio de Altamira, una vez aprobado por el Cabildo, lo anterior ya que ese ámbito es competencia del Municipio tal y como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que la dependencia a su cargo por lo tanto, no tiene facultades para ejecutarlo, ya que una institución que lleva a cabo procesos de planeación a solicitud de los Municipios de Altamira, Cd. Madero y Tampico, y en el presente trámite no tiene competencia. - Todo lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. - Finalmente, esperando contar con su invaluable anuencia al asunto en comento, me reitero a sus órdenes en mi más alta consideración. - Cd. Altamira, Tamaulipas, a 18 de Junio de 2015. – rúbrica - **LIC. CUAUHTÉMOC ZALETA ALONSO - APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA - INDUSTRIAS NEGROMEX S.A. DE C.V.** - - - - -

- - - Retomando el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Es cuánto Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, en cuanto a la Lectura de Correspondencia, de quienes han tenido la intención y voluntad de registrar asuntos para versar sobre ellos en el apartado de Lectura de Correspondencia”. - - -

- - - A continuación en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “¡Muy bien, muchas gracias!”. Desahogado el punto de Lectura de Correspondencia, pasaremos al siguiente punto que es el punto número **VII. Registro de puntos a tratar en Asuntos Generales**. Si alguien tiene algún punto que desee registrar, favor de manifestarlo. Señor Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, por favor tome nota y registre todos los puntos que tengan los Ediles”. - - - - -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Así será, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES.- - -

- - - Acto seguido, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dirigiéndose al Cabildo hace la siguiente pregunta: ¿Si alguno de los Ediles tiene algún punto que tratar en Asuntos Generales, es el momento para hacer su registro? - - - - -

- - - Acto seguido, en uso de la voz la 11^o. Regidora, DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, indica que ella tiene algo que versar pero lo hará en Informe de Comisiones. - - - - -

- - - En uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES responde: “¡En Comisiones, OK!”. - - - - -

- - - De igual manera hace uso de la voz la 17^o. Regidora, LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ, quien indica que también tiene algo que versar pero lo hará en el apartado de Informe de Comisiones. - - - - -

- - - Acto seguido, en uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES responde: “¡En Comisiones, OK!” y hace la siguiente pregunta: ¿En Asuntos Generales? - - - - -

- - - A continuación la 7^o Regidora, LUCERO ZALETA PÉREZ levanta la mano para hacer uso de la voz. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, le cede el uso de la voz a la 7^o Regidora, LUCERO ZALETA PÉREZ. - - - - -

- - - En el uso de la voz la 7^o Regidora, LUCERO ZALETA PÉREZ, solicita se le registre en el punto de Asuntos Generales. - - - - -

- - - Acto seguido, para finalizar este punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO que también se le registre a su persona, para versar en el apartado de Asuntos Generales.- - - - -

- - - En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Así será, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES. Le informo que en cuanto a los puntos a tratar en Asuntos Generales se han registrados solamente dos.- - - - -

- - - Nuevamente en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO

LÓPEZ FLORES, dice: Una vez registrados los puntos a tratar en Asuntos Generales, procederé con el Orden del Día desahogando el siguiente punto que es el número VIII. **Propuesta del C. Presidente Municipal, para acuerdo de Cabildo, en su caso:**-----

A. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, para la Modificación del Punto Número VIII del Orden del Día relativo a la Liberación de los Planos correspondientes de las Colonias Emilio Portes Gil y Ampliación Loma Alta, para su debida Escrituración. Punto correspondiente al Acta de la Vigésimo Primer Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 28 de febrero del año 2015, en el recinto oficial de la Sala de Ayuntamiento, ubicada en el 4to. Piso del edificio sito en Calle Quintero número 111, entre Miguel Hidalgo y Francisco Javier Mina, en la Zona Centro de esta Ciudad y que debido a motivos de un error involuntario del Área Técnica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, solicita comparecer el Lic. Carlos Armando Cervantes Morales para la exhibición correcta de la misma.**-----

- - - Continuando en uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dirigiéndose al Cabildo hace la siguiente pregunta: ¿Si ustedes tienen a bien otorgar su permiso para que haga uso de la voz el Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y nos dé una explicación basta del punto a tratar, ¿Quienes estén a favor de esta propuesta, manifestarlo de manera económica? -----

- - - Una vez concluida la votación, en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: “Es aprobado por unanimidad, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES. -

- - - Acto seguido en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “¡Muchas gracias!”, y pide hacer uso de la voz al Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, haciéndole la siguiente pregunta: ¿Tienes alguna diapositiva? -----

- - - En uso de la voz el Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente responde: Es muy sencilla la modificación y con tu venia y con la del Cabildo, muy buenas tardes. Son las cifras de un plano de la Colonia Emilio Portes Gil, no cambia el contenido del plano solo son unas cifras en las que tuvimos un error técnico en el cuadro informativo de la lotificación de la Col. Emilio Portes Gil, se mostró en el área de vialidad 135,451.298 M², siendo la cantidad correcta de 135,736.548 M², es el cuadro que se proyecta a continuación en la siguiente presentación: -----

- - - Diapositiva con Error -----

**LOTIFICACIÓN COL. EMILIO PORTES GIL
SECTOR CENTRO - NORTE**

RESUMEN DE USO DE SUELO :

ÁREA TOTAL:	434,499.118 M ²	LOTES HABITACIONALES:	991
ÁREA DE VIALIDAD:	135,451.298 M ²	LOTES DE EQUIPAMIENTO:	4
ÁREA HABITACIONAL:	258,914.64 M ²	LOTES DE ÁREA VERDE:	2
ÁREA DE EQUIPAMIENTO:	5,025.90 M ²	LOTES COMERCIALES:	65
ÁREA VERDE:	4,457.59 M ²	NÚMERO DE MANZANAS:	99
ÁREA COMERCIAL:	18,559.24 M ²	TOTAL DE LOTES:	1062
D. D. V. DE PEMEX:	12,090.45		

- - - Diapositiva correcta - - - - -

	R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA 2013 - 2016		
LOTIFICACIÓN COL. EMILIO PORTES GIL SECTOR CENTRO - NORTE			
RESUMEN DE USO DE SUELO :			
ÁREA TOTAL:	434,499.118 M²	LOTES HABITACIONALES:	991
ÁREA DE VIALIDAD:	135,736.548 M²	LOTES DE EQUIPAMIENTO:	4
ÁREA HABITACIONAL:	258,786.270 M²	LOTES DE ÁREA VERDE:	2
ÁREA DE EQUIPAMIENTO:	5,025.90 M²	LOTES COMERCIALES:	65
ÁREA VERDE:	4,300.71 M²	NÚMERO DE MANZANAS:	99
ÁREA COMERCIAL:	18,559.24 M²		
D. D. V. DE PEMEX:	12,090.45	TOTAL DE LOTES:	1062

	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	Diciembre 2014
---	---	-----------------------

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, se dirige al Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente haciéndole la siguiente pregunta: ¿Cuál es la corrección? - - - - -

- - - Acto seguido el Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente responde diciendo: En lugar de 135,451.298 M², siendo la cantidad correcta de 135,736.548 M², es una corrección únicamente de la cifra del cuadro de construcción en lo que corresponde al área de vialidad. La siguiente corrección es la que corresponde al área habitacional 258, 914. 64 M², siendo la cantidad correcta 258, 786. 270 M² y por último en el área verde en lugar de que diga 4, 457.59 M², la cantidad correcta es la de 4,300.71 M². Esa es la corrección que estamos proponiendo al Acta para que se adecue a las cifras reales del plano. La equivocación es en las cifras. - - - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, se dirige al Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente haciéndole la siguiente pregunta: ¿No se modifica el número de lotes habitacionales? - - - - -

- - - Acto seguido el Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente responde diciendo: No, el plano queda tal cual se aprobó por el Cabildo, lo único es que se le hacen estas correcciones a las cantidades. - - - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, se dirige al Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente haciéndole la siguiente pregunta: ¿Porqué fue el error, fue un error de dedo? - - - - -

- - - Acto seguido el Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente responde diciendo: fue un error técnico en el área al momento de estar pasando los números a la superficie del plano, se nos fue. Si se fija Alcalde las cifras son menores de 135,451.298 M², sube a 135,736.548 M². Estas son las correcciones que se proponen para que se modifiquen en el Acta. - - - - -

- - - En uso de voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, se dirige al Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente haciéndole la siguiente pregunta: ¿Esto es en cuanto a la Colonia Emilio Portes Gil? - - - - -

- - - Acto seguido el Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente responde diciendo: Así es. - - -

- - - En uso de voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, se dirige a Cabildo diciendo: ¿Alguna pregunta de algun miembro del Cabildo? - - -

- - - Acto seguido la, 7º Regidora, LUCERO ZALETA PÉREZ, solicita al Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES hacer uso de la voz.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES cede el uso de la voz a la 7º Regidora, LUCERO ZALETA PÉREZ quien versa lo siguiente: Buenas tardes, solamente para decirle al Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que en lo sucesivo tenemos que tener mucho más cuidado al momento de pasarnos las cosas porque nosotros estamos ahora sí que confiando en los Secretarios y aprobando lo que ellos nos están diciendo y si no es, en ese caso, bueno, pues a partir de este momento en mi punto muy particular voy a tener que asistir a cada una de las reuniones que tienen, para que cuando estén manejando lo de los planos porque no puede ser posible que se tenga que corregir una acta, y te voy a pedir que nos des por escrito las correcciones por favor. - - -

- - - En uso de voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “¡Muy bien!”. Toma nota Señor Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO. ¿Alguien más? , ¿No?, Bueno. Si no hay inconveniente de los miembros de este Cabildo de hacer la corrección correspondiente que ya nos explicó el Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quienes estén a favor de esta corrección por favor manifiésteno de manera económica. - - -

- - - Una vez concluida la votación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO dice: “Es aprobado por unanimidad el punto en mención Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES”. - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “¡Muchas gracias!”. Agotado ese punto procedemos al punto siguiente numero **IX. Informe de Comisiones** a lo cual tiene el uso de la voz la 11º. Regidora, DORA ALICIA BELFORT LOYOLA para hacer su exposición. - - -

- - - En uso de la voz la 11º. Regidora, DORA ALICIA BELFORT LOYOLA interviene diciendo que le ceda primero el uso de la voz a la 17º. Regidora, LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ, debido a que el personal con el que cuenta no había llegado con el material para su exposición. - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “ok”, y le cede el uso de la voz a la 17º. Regidora, LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ. - - -

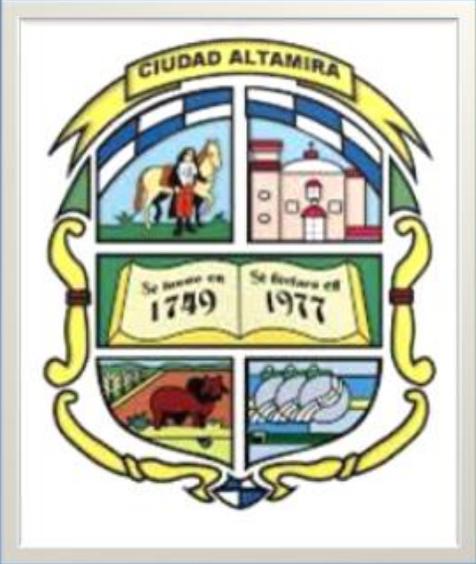
- - - En uso de la voz, la 17º. Regidora, LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ, dice: Con su venia Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES y la de mis compañeros Síndicos y Regidores, tengo a bien informarles a ustedes que la Comisión de Mercados, Establecimientos y Estacionamientos tuvo a bien aprobar un Manual de Funciones y Procedimientos para que sustente la operación del personal de la Dirección de Ingresos y la Dirección de Mercados, mismos que son encargados de mercados rodantes, puestos fijos, semi-fijos y ambulantes. Asi como tambien este manual esta integrado por Políticas que norman los mismos, encaminando a los trabajos que este Honorable Cabildo tuvo a bien en aprobar en la Décimo Tercer Sesión Ordinaria de Cabildo. Creamos herramientas mas claras y sencillas para agilizar las tareas especificas que tienen asignadas implementando las nuevas tecnologías, siendo pioneros en la innovación de sistemas en este rubro. Si tiene a bien aprobarlo entraria como disposición administrativa ya que este Manual es para el interior de la Administración en el tema de mercados rodantes, puestos fijos, semi-fijos y ambulantes especificamente en el cobro y administración de los mismos. El antes mencionado está compuesto por 9 capítulos y 31 artículos ¿si el Cabildo está de acuerdo lo podría resumir o bien se los rezo tal cual? - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: ¿Quienes estén a favor del resumen favor de manifestarlo de manera económica?. - - -

- - - Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA

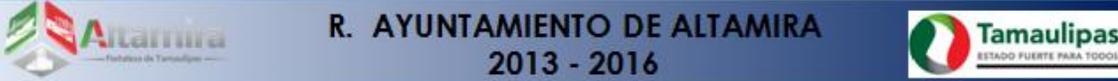
ALONSO dice: “Es aprobado por mayoría a favor del Resumen, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES”. -----
- - - A continuación en uso de la voz la 17º. Regidora, LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ comienza a proyectar una a una las siguientes diapositivas: -----

--- Diapositiva 1 -----



**COMISIÓN
DE
MERCADOS,
ESTABLECIMIENTOS
Y
ESTACIONAMIENTOS**

--- Diapositiva 2 -----



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA
2013 - 2016

Sesión de la Comisión de Mercados Establecimientos y Estacionamientos



19/Junio/2015

--- Diapositiva 3 ---

 **R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA**
2013 - 2016  **Tamaulipas**
ESTADO FUERTE PARA TODOS

Décimo Tercer Sesión Ordinaria de Cabildo.



27/Marzo/2014

--- Diapositiva 4 ---

 **R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA**
2013 - 2016  **Tamaulipas**
ESTADO FUERTE PARA TODOS

Nuevas Tecnologías

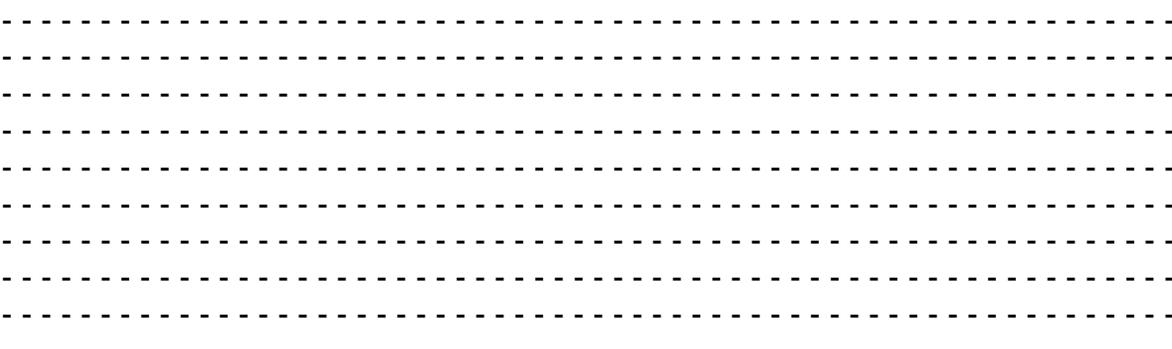


INICIO DE SESION

LECTURA DE CODIGO QR

COBRAR NUEVO

SISTEMA DE COBRO MÓVIL
Oferente: Abdon Hernández Torres
Tipo: Sindicalizado
Giro: Alimentos
Cobro: 17 pesos
Días de deudo: 2
Total a cobrar: 34 pesos





R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA
2013 - 2016



CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- El presente Manual es de Orden Público y de Interés Social, tiene como objetivo fundamental la definición y documentación de las Funciones y Procedimientos que sustentan la operación del personal encargado de Mercados Rodantes, Puestos Fijos, Semi-Fijos y Ambulantes y las Políticas que norman a los mismos.

ARTÍCULO 2.- El presente Manual de Funciones y Procedimientos, proporciona en forma simple y sencilla las herramientas y orientación para el desarrollo de las tareas específicas asignadas a las funciones que desempeñaran las direcciones en el tema del cobro y procesos administrativos en los Mercados Rodantes, Puestos Fijos, Semi-Fijos y Ambulantes en el municipio de Altamira Tamaulipas, y dar cumplimiento a cabalidad del mismo.



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA
2013 - 2016

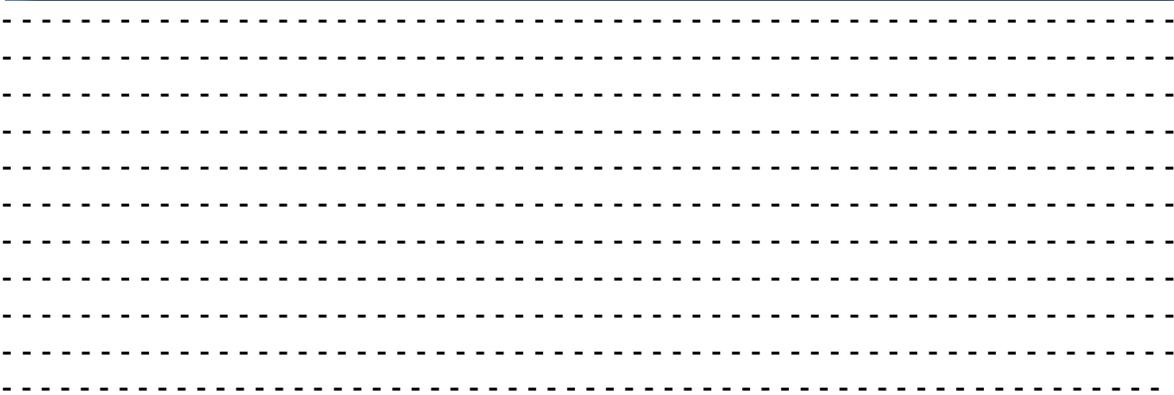


Para efectos del presente manual se entenderá por:

Procedimiento Administrativo. es un instrumento básico de coordinación en el que se ordenan y enlazan las diversas actividades de trabajo, de acuerdo a una secuencia de operaciones realizadas por las distintas personas que en él intervienen. Además, los Procedimientos se orientan hacia objetivos específicos los cuales se rigen por Políticas que nos delimitan la manera o forma para lograr los objetivos establecidos.

Las Políticas. Son criterios que norman las operaciones que forman los Procedimientos Administrativos de tal manera que se lleven a cabo de acuerdo a las directrices y controles establecidos.

Oferente. Es la persona que se dedica a ofrecer un bien o un servicio a las personas que lo demandan a cambio de un poder adquisitivo.





R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA
2013 - 2016



Comercio Ambulante, Es aquél desarrollado por personas que deambulan por vías y sitios públicos, para la venta de los productos que ofrecen al público, destinando el tiempo necesario y suficiente para la realización de la operación de compraventa.

Comercio Semifijo, Es aquél que se ejercita en forma permanente en una sola área pública, utilizando para el desarrollo de su actividad, distintos tipos de muebles que deberá retirar al momento de terminar sus labores diarias.

Comercio Fijo, Es aquél que se ejercita en forma permanente en una sola área pública, utilizando para el desarrollo de su actividad, distintos tipos de muebles.

Permiso Comerciante, El permiso permite al oferente realizar sus actividades libremente de acuerdo a lo establecido en la ley.

Permiso Especial, Son aquellos que concede el Ayuntamiento en forma temporal para el ejercicio del Comercio ambulante por periodos de 20, 60 90, y hasta 180 días, los cuales tendrán como finalidad coadyuvar a la solución de la sub-ocupación y el desempleo que impere en el municipio.



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA
2013 - 2016

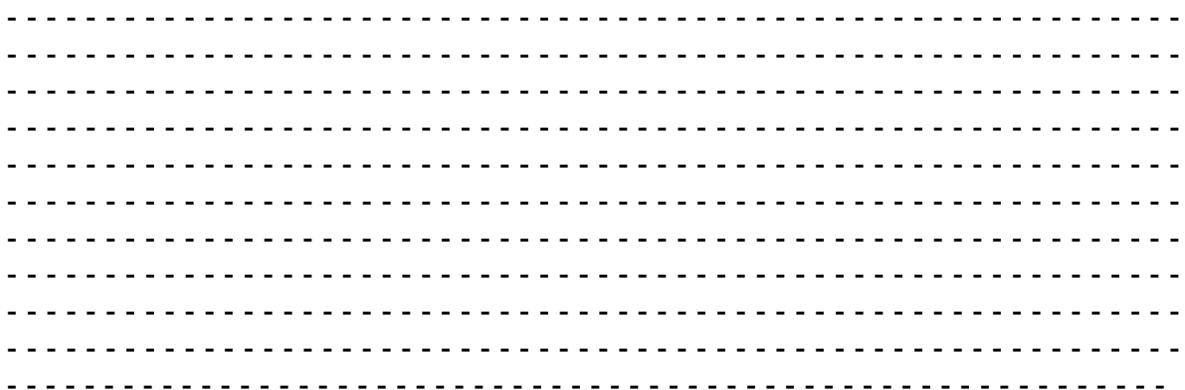


Recaudación, Es la cantidad total de dinero que se consigue proveniente de Impuestos y/o Derechos y que serán parte fundamental con la que deberán de financiarse los servicios públicos que presta el Estado.

Licencia Anual o Cedula de Empadronamiento, Documento Oficial para identificar al Oferente, en donde se comprueba que cuenta con autorización de ejercer el comercio.

ARTÍCULO 3.- El presente manual se regirá también por lo dispuesto en:

- A) Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- B) Ley de Ingresos municipales para el estado de Tamaulipas Vigente.
- C) Ley del trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
- D) Reglamento de Mercados Sobre Ruedas de Municipio de Altamira Tamaulipas.



 **R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA**
2013 - 2016 

CAPITULO II
DE LAS FUNCIONES POR CARGO DE LAS
DIRECCIONES DE MERCADOS E INGRESOS.

ARTICULO 4.- Las funciones de cada uno de los miembros ambas direcciones forman parte de las siguientes actividades que deberán cumplir para dar seguimiento al proceso de cobro de Impuestos para derechos de piso en la zona centro de Altamira.

ARTÍCULO 5.- La Dirección de Mercados se integrara de la siguiente manera:

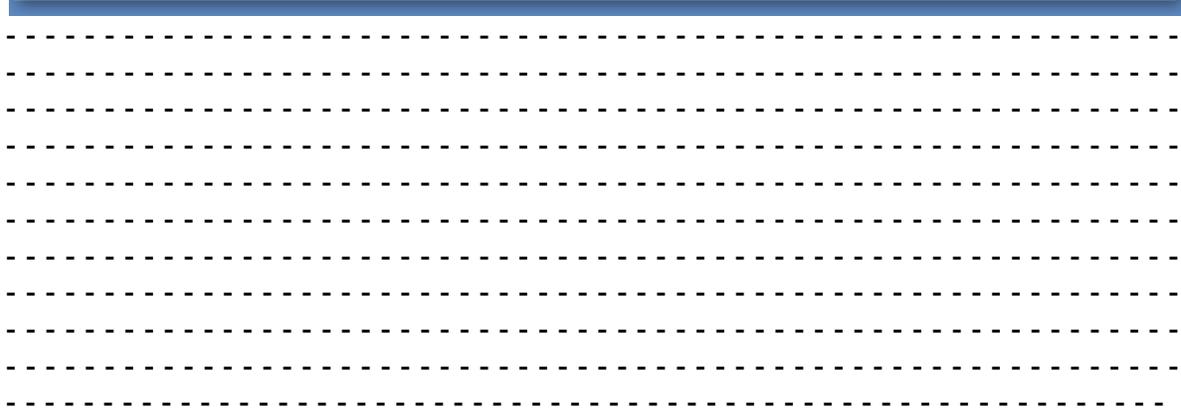
- A. Un Director de Mercados.
- B. Un Coordinador.
- C. Supervisores.
- D. Inspectores.

ARTÍCULO 6.- El Departamento de Ingresos se integrara de la siguiente manera:

- A. Director de Ingresos.
- B. Recaudadores.

 **R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA**
2013 - 2016 

ARTÍCULO 7.- Serán aplicables para el personal mencionado en los Artículos 5 y 6 del presente Manual, las funciones señaladas en el Reglamento para los Mercados sobre Ruedas Altamira, Tamaulipas, los cuales establecen que el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Secretario de Finanzas, están facultados para delegar funciones y aplicar el presente manual.





CAPITULO III DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS.

ARTÍCULO 8.- Las funciones del Director de Mercados serán las siguientes:

- A. Supervisar y llevar el control administrativo de las áreas de la Dirección de Mercados.
- B. Llevar a cabo la coordinación diaria de los trabajos del coordinador, supervisor y el inspector, mismos que a su vez le entregaran los reportes día con día.
- C. La Solución a problemas mayores, con el personal a su cargo y oferentes.
- D. Sancionar al personal a su cargo en caso de incurra en una falta en contra de lo establecido en el presente Reglamento, mediante las Sanciones que establece el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas Vigente.
- E. Fomenta las buenas relaciones entre la dirección y los Oferentes proporcionando la información que se solicite para el cumplimiento de sus obligaciones.
- F. Vigila que la operación administrativa en campo que se encuentra a su cargo este fundamentada en las leyes y reglamentos que rigen la actual administración municipal.



ARTÍCULO 9.- Las funciones del Coordinador serán las siguientes:

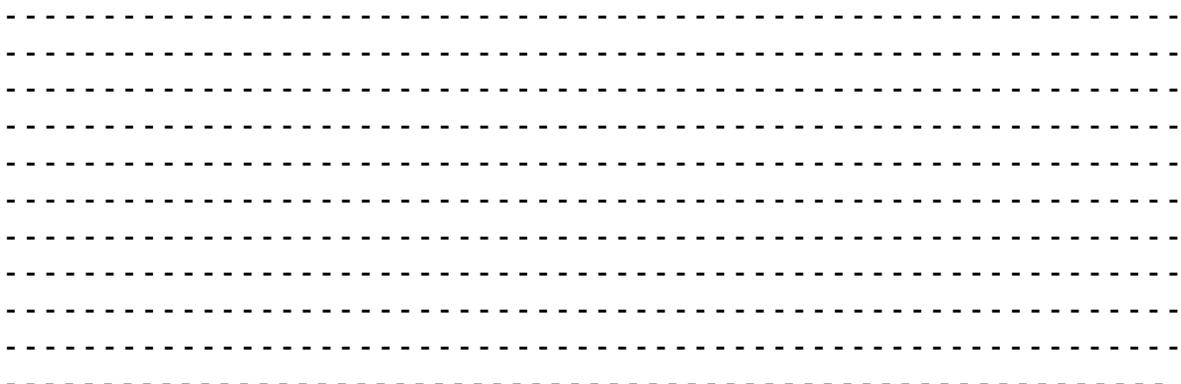
- A. Control y coordinación entre los inspectores y supervisor en referencia a las problemáticas que surjan.
- B. Solución inmediata en campo por si, o por conducto del enlace a las circunstancias que surjan.
- C. Control en el área administrativa de los comerciantes así como de lo relacionado a la dirección.
- D. Reportar al Director de Mercados de las situaciones de conflicto mayor.

ARTICULO 10.- Las funciones del Supervisor serán las siguientes:

- A. La supervisión por zonas de los inspectores.
- B. Atención a problemáticas entre comerciantes.
- C. Verificación del buen orden y control de espacios y metraje.
- D. Orientación y apoyo al oferente en caso de solicitarlo.

ARTICULO 11.- Las funciones del Inspector serán las siguientes:

- A. El orden y acomodo de oferentes.
- B. Asignación de espacios y metraje.
- C. Control de limpieza de los comerciantes informales.
- D. Solución de problemas en las zonas de comercialización.





CAPITULO IV DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS.

ARTÍCULO 12.- Las funciones del Director de ingresos serán las siguientes:

- A. Apoyar directamente al Tesorero Municipal y/o Secretario de Finanzas, en la Recaudación de los ingresos por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos así como los provenientes de otros conceptos, regido por la ley de ingresos vigente, código municipal para el estado de Tamaulipas y demás disposiciones administrativas.
- B. Coordinar diariamente la recaudación de los cortes de caja externas de esta dirección. (Recaudadores de mercados rodantes, puestos fijos y semifijos).
- C. Coordina y lleva control de la cobranza de los recaudadores en los mercados rodantes (libres y oferentes).
- D. Fomenta las buenas relaciones entre la dirección y los contribuyentes proporcionando la información que se solicite para el cumplimiento de sus obligaciones.
- E. Vigila que la recaudación a su cargo este fundamentada en las leyes y reglamentos que rigen la actual administración municipal.



ARTÍCULO 13.- Las funciones de los Recaudadores.

- A. Es la persona responsable del seguimiento al procedimiento de los recorridos de recaudación por concepto de derechos de piso a todos los que ocupen algún espacio en la vía pública.
- B. Cobro a los ambulantes fijos y semifijos en cuanto a cuotas, sanciones y permisos.
- C. Cubrir los eventos especiales en cuanto al cobro de cuotas y permisos, en coordinación con los inspectores y supervisores de mercados.
- D. Brindar apoyo y orientación a la ciudadanía que así lo requiera, en cuanto a donde deben acudir para regularizar y/o tramitar permisos de venta ambulante.
- E. Realizar un recorrido a los mercados rodantes que se establecen diariamente, para recibir informes de los supervisores de rodantes en cuanto a los cobros ordinarios y alguna instrucción especial.
- F. Detectar problemas y canalizarlos, e informar a los inspectores y/o supervisores para darles una pronta solución.
- G. Cubrir su respectiva área de cobro oportunamente.
- H. Detectar anomalías y problemas en los rodantes y en su recorrido en las zonas de ambulantes e informar a sus supervisores oportunamente.
- I. Reportar a los oferentes y supervisores que se hagan acreedores a suspensión y cancelación de permiso por faltas y/o violaciones a los reglamentos y leyes establecidas.
- J. Mantener informados a sus supervisores de los problemas que se detecten.
- K. Aplicar lo dispuesto en la ley de ingresos para todos aquellos que no cuenten con los permisos correspondientes para el uso de la vía pública.
- L. Entregar oportunamente a la dirección de ingresos, los recursos recaudados por el concepto de derecho de piso por uso de vía pública, siendo ellos los responsables del resguardo de los valores hasta su momento de ser entregados en caja.
- M. Mantener lealtad y honradez en el manejo de los recursos provenientes del cobro de derecho de piso.
- N. Mantener en resguardo y brindar buen uso al Smartphone e Impresora Móvil, así como los accesorios de cada una de las mencionadas herramientas que se les entregan para realizar su función.
- O. Acatar cualquier otra instrucción recibida por la Tesorería Municipal, en cuanto a procedimientos, horarios, zonas de cobro.

CAPITULO VI DE LOS PERMISOS ESPECIALES

ARTÍCULO 17.- En los permisos especiales, se realiza una inspección de cada uno para verificar que tengan su permiso de venta y que estén en el lugar correcto a que les autorizo previamente; las cuotas que deberá de pagar el Oferente se encuentran reguladas en la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas Vigente.

En caso contrario se le solicita al comerciante que pase a la Dirección de Mercados a que le autoricen el lugar donde se instaló y pague el impuesto de ejercer el comercio en la Vía pública en el lugar de venta.

CAPITULO VII DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 18.- Los vendedores en la vía pública en puestos fijos, semifijos y ambulantes, serán objeto de las sanciones establecidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Ingresos Vigente del Municipio de Altamira Tamaulipas, y en el Reglamento para los Mercados Sobre Ruedas, Altamira Tamaulipas, las cuales consisten en:

- I. Persona que no tenga su licencia anual 2013, se hará acreedor a una infracción de 20 salarios mínimos. Persona con infracción que visite las oficinas de Dirección de Mercados se le condonara su falta, a cambio de que se registre en el sistema.
- II. Por estar ubicado en lugar distinto al que solicito, así como también Exceder de las dimensiones del área que le fue asignada para el uso de comercio al oferente, la multa es de 15 salarios mínimos.
- III. Se Sancionara con 20 veces el salario mínimo al Oferente en caso de que no corresponda a lo establecido en su giro comercial así como también aquel que deje su área de trabajo en desorden o sucia.



CAPITULO VIII DEL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN

ARTÍCULO 19.- Los Recaudadores autorizados, debidamente acreditados por parte del R. Ayuntamiento son los responsables directos del cobro de piso por uso de la vía pública.

ARTÍCULO 20.- Cada Recaudador recibirá un teléfono móvil android Smartphone, con una aplicación instalada (App) para el cobro por derecho de piso para ejercer el comercio ambulante, puestos fijos y semifijos, así como también una impresora móvil que servirá para entregar el comprobante de pago al Oferente, cada uno de los artículos anteriores con su cargador; Cabe hacer mención que cada recaudador será capacitado en el manejo de la aplicación APP MOVIL ANDROID PARA MERCADOS y de la IMPRESORA MOVIL, previo al inicio de sus funciones.

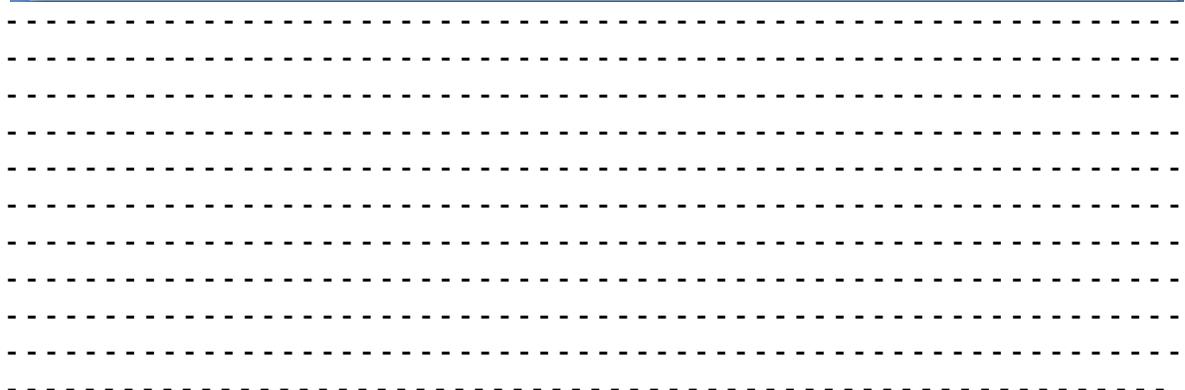
ARTÍCULO 21.- El recaudador se presenta con el oferente identificándose con el gafete que previamente se le otorgo, preguntándoles si cuentan con Licencia Anual de Comercio y/o Cedula Empadronamiento, mismo que será el tarjetón donde se encuentra el código QR para ejercer el comercio en vía pública, se le solicita muestre su Tarjetón que previamente se le otorgo, al momento de escanear mostrara en la pantalla del dispositivo celular los datos del oferente y monto a cobrar como derecho por ejercer el comercio ambulante, fijo o semi fijo, acto seguido El recaudador imprimirá el ticket con los datos del oferente. (Datos previamente cargados en la base de datos) los cuales corroborara el recaudador sean correctos.



ARTICULO 22.- El oferente deberá mostrar y mantener a la vista el ticket (boleta de pago) a los supervisores y personal de mercados que se lo solicite.

ARTICULO 23.- Si algún oferente se negare a pagar o existiere algún problema respecto al cobro, el recaudador llamara a su inspector y/o coordinador de zona quienes tendrán la facultad de mediar cuando se presente algún inconveniente, los cuales acudirán a levantar el acta correspondiente de la situación, invitándolo acuda a las oficinas correspondientes para su regularización.

ARTICULO 24.- El recaudador, informara de manera inmediata a los supervisores e inspectores sobre los cobros realizados, así mismo, se presentara al día siguiente o según la zona que les corresponda en la caja de recaudación de Ingresos, y hará entrega del monto recaudado junto con reporte de los cobros realizados, lo anterior para su contabilización y deposito; siendo el recaudador el responsable del resguardo de los valores hasta el momento de ser entregados a la Dirección de Ingresos.



- - - Diapositiva 21 - - -

 **R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA**
2013 - 2016 

ARTÍCULO 25.- Las funciones y atribuciones de los recaudadores de mercados rodantes, puestos fijos y semifijos, se limitan únicamente a realizar el cobro diario, no teniendo funciones ni autorización para asignar espacios, fijar cuotas, horarios, ni cualquier otra índole de responsabilidad de los supervisores y/o coordinadores.

ARTÍCULO 26.- El detalle del recorrido será asignado por los Directores y/o quien en su caso ellos lo determinen, en función de la zona que le toque cubrir el día correspondiente.

ARTICULO 27.- El recaudador, Inspector, Supervisor y Coordinador, deberán de mantener lealtad y honradez en el manejo de los recursos provenientes del cobro por derecho de uso de suelo por ejercer el comercio ambulante, fijo o semifijo, así como brindar un buen trato a las personas a las que se dirigen.

ARTICULO 28.- El recaudador colaborara previa instrucción en cubrir los eventos especiales (ferias, carnavales, días especiales), realizando el mismo procedimiento de cobro en la zona asignada.

ARTICULO 29.- Si llegase a surgir un hecho en cuanto a procedimientos, horarios, zonas de cobro que no esté regulado dentro del presente manual, será facultad de la Secretaria del Ayuntamiento, la Secretaria de Finanzas o por la Comisión de Mercados, Establecimientos y Estacionamientos de la zona de Altamira Tamaulipas revisar y darle solución.

- - - Diapositiva 22 - - -

 **R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA**
2013 - 2016 

CAPITULO IX
OBLIGACIONES DE QUIENES INTEGRAN LAS
DIRECCIONES DE MERCADOS E INGRESOS

ARTÍCULO 30.- Las obligaciones de quienes integran las direcciones de mercados e ingresos serán las reguladas en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas Vigente.

ARTÍCULO 31.- Las causales de la Rescisión laboral serán las reguladas en de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas Vigente.

- - - En uso de la voz nuevamente la 17°. Regidora, LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ dice : “Es cuanto Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES. - - - - -
- - - Acto seguido el Síndico Segundo, JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA, pide hacer uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES. - - - - -
- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “¡Ok!”, y le cede el uso de la voz al 2° Síndico, JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA. - - - - -
- - - En uso de la voz el 2° Síndico, JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA dice: “Gracias Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES. Compañera 17°. Regidora, LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ en

el Capítulo VII, Artículo 18, Fracción I, dice persona que no tenga su licencia anual 2013, ¿Es correcto aquí? - - - - -

- - - Acto seguido la 17º. Regidora, LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ responde: Esto quiere decir que nosotros hicimos un plan de pagos, no sé si recuerden en sesiones pasadas, para otorgar descuentos a aquellas personas que hayan pagado el 2013, en eso nos basamos para seguir emitiendo los permisos. Persona que no tenga su permiso 2013 tendrá que recurrir a la oficina y hacer el proceso desde el inicio. - - - - -

- - - Nuevamente en uso de la voz el 2º Síndico, JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA dice: “¡Ok, Gracias!”. Es cuanto Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES. - - - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “¡Muy bien!”, ¿Algún otro comentario?, a lo que el 4º Regidor, JOSÉ GAUDENCIO IZQUIERDO SALAS, pide hacer uso de la voz. - - - - -

- - - Acto seguido el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “¡Si Regidor, adelante y le cede el uso de la voz.- - - - -

- - - En uso de la voz el 4º Regidor, JOSÉ GAUDENCIO IZQUIERDO SALAS dice: Si Regidora LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ, nadamas de hacerle incapié, en el programa nuevo que van a implementar si nos gustaría ser partícipe la Comisión de Gobierno Inteligente y Tecnologías de la Información en lo que podamos ayudarle en mejorar este programa cuente con nosotros. - - - - -

- - - Acto seguido en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “¡Muchas gracias!”. Este Manual no tiene categoría de Reglamento, es un Manual que de ser aprobado, sería aprobado como una disposición administrativa, como una especie de Reglamento Interno del Departamento de Ingresos y de Mercados y tiene la finalidad de empezar a llevar a cabo uno de los compromisos que establecimos al inicio de la Administración que es el Ordenamiento de el ambulante en la Zona Centro de Altamira y por otro lado el poder incrementar nuestra capacidad recaudatoria toda vez que como se a sabido de todos ustedes y ha sido tema en los medios se preveen una disminución de las partidas presupuestales Federales en este segundo semestre de nuestra Administración y probablemente en el 2016 se recienta de manera considerable esto mismo. Entonces ello lo va a obligar a ser más eficientes en nuestro poder recaudatorio y bueno este programa ya fue aprobado tengo entendido con éxito, hay una serie de inercias que no nos permiten avanzar como quisieramos y por ellos es que se está proponiendo a este organo colegiado el apoyo al área de ingresos y de mercados para que cuenten con un ordenamiento legal acorde a las necesidades de Altamira que nos permitan poder llevar a cabo éste proyecto que yo considero va a ser uno de los mas importantes que tengamos aquí en Altamira, ese es el comentario que yo queria hacer . - - - - -

- - - Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO dice: Así es Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES de hecho, analizamos previamente esto la 17º. Regidora, Linda EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ lo solicitó que se le incluyera y se hizo la revisión al documento y dice: Se informa que se ha revisado el Manual de Procedimientos la Comisión de Mercados, Establecimientos y Estacionamientos del Municipio de Altamira, Tamaulipas. El Objetivo es la definición y documentación de las funciones y procedimientos que sustentan la operación del personal encargado de mercados rodantes, puestos fijos, y ambulantes y las políticas que norman a los mismos. ¿Cuál es el objetivo? Pues, proporcionar en forma simple y sencilla las herramientas y orientación para el desarrollo de las tareas específicas asignadas a las funciones que desempeñarán las direcciones en el tema el cobro y procedimientos administrativos en los mercados rodantes. El manual en estudio está compuesto de Nueve capítulos, e involucra únicamente al personal de mercados, al Director, Coordinador, Supervisor e Inspector, Director de Ingresos y Recaudadores de este R. Ayuntamiento. Y las Funciones son del Director de Mercados.- Supervisar, coordinar y vigilar. Del Coordinador.- Control y Coordinación entre los inspectores y supervisor. Del Supervisor.- Atención a problemáticas, Verificar el buen orden y Orientar al oferente. Y del Inspector.- Orden y acomodo de oferente, asignación de espacios y control de limpieza de los comerciantes informales. Dentro de procedimiento de recaudación. Se proporcionará un teléfono móvil Android Smartphone con una aplicación instalada

App, para el cobro por derecho de piso, así como una Impresora Móvil, equipo que será utilizado con el código QR que vendrá en el tarjetón de cada oferente. El objetivo pues es hacer más eficiente la Administración Pública Municipal en materia de ingresos. - - - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Así es, ya comprobado, funciona bien, la idea es avanzar en el sentido de que ya los talonarios de cobro no van a existir, ahora ya en el lugar se imprime el recibo en una impresora portátil que va a estar comunicado via internet a la central en ingresos, vaya ya ni siquiera se va a hacer el cálculo, ya de acuerdo al oferente, de acuerdo a su registro ya el recaudador ya no va a calcular simplemente al tener el código con el teléfono va a saber cuanto se le va a cobrar o sea que ya no se va a disponer en campo de cuanto se cobra ya va a quedar predispuesto desde que se hace el trámite de la actualización de su base de datos de cuanto es lo que le corresponde pagar a cada oferente. Así es, entonces, ¿Algún otro comentario en ese sentido?, ¿No?. Pues pongo a consideración de los aquí presentes la aprobación de este Manual de Procedimientos para la Comisión de Mercados, Establecimientos, y Estacionamientos del Municipio de Altamira que será aplicado en el Departamento de Ingresos y de Mercados. ¿Quienes estén a favor de la aprobación de este, favor de manifestarlo de manera económica? - - - - -

- - - Acto seguido, y terminada la votación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO dice: Es aprobado por unanimidad Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES. - - - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “¡Muy bien, muchas gracias!”. Y hay que darlo a conocer a todos los ambulantes y a sus gremios para que tengan una reunión de trabajo con ellos y empezar a aplicarlo. Muy bien. - - - - -

- - - Acto seguido aun en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES se dirige a la 11ª. Regidora, Dora Alicia Belfort Loyola y le hace la siguiente pregunta: ¿Está ya preparada? - - - - -

- - - En uso de la voz la 11ª. Regidora, Dora Alicia Belfort Loyola responde: Así es. Buenas tardes Honorable Cabildo, buenas tardes, con su venia Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, voy a dar lectura a dos escritos por parte de dos temas que competen a esta Comisión de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente. El primero es el de ALTAC Altamira, Arquitectos y Constructores A.C. Ellos dirigen un oficio a la Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano quien es su servidora y me permito leerlo así. Por este conducto nos dirigimos a usted con el respeto que se merece y a la vez para hacer de su conocimiento la existencia de nuestra Asociación denominada Altamira, Arquitectos y Constructores A.C. El punto que nos ocupa el día de hoy es para presentarle la propuesta de nuestra Asociación para formar parte del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable en materia de Organismo en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, de esta manera coadyuvar a los esfuerzos con el Ayuntamiento en las propuestas y/o proyectos necesarios para el buen desarrollo sustentable de nuestra Ciudad, se adjunta una propuesta del mismo. Sin mas por el momento le reiteramos nuestra mas grande admiración al Arquitecto Roberto Rodrigo Mundo Gandres que es Vicepresidente de ALTAC Altamira, Arquitectos y Constructores A.C. Cabe hacer mención Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES que en el Código Municipal del Estado, en los Artículos del 81 al 83 nos invita el Código Municipal del Estado a que cada Municipio que tiene determinado número de habitantes debe de tener su propio Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano. Del informe de Comisiones que ahorita le vamos a presentar les voy a dar a conocer los puntos de estos Artículos de manera muy breve y bueno ALTAC es una Asociación Civil que ha tenido acercamientos con esta Comisión para empezar a hacer un Reglamento de ese Consejo, no solamente hacer el Consejo, si no que quiere también el vestigio de esta Administración por parte de la Legislación Local que se haga un Reglamento para su Consejo Consultivo Ciudadano y para que exista en las siguientes subsecuentes Administraciones. Esto es por parte de ALTAC. Por parte de Medio Ambiente recibí un escrito del Licenciado Andrés Hernández Castillo, que es el Director de Medio Ambiente y se los voy a leer de esta manera. En el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 en su cuarto eje

rector el Altamira sustentable se le solicita tenga a bien someter a Sesión Ordinaria de Cabildo la aprobación de la formación de un Comité Ambiental el cual deberá estar encabezado por el Presidente Municipal y formado por el Sector Industrial, así como el Sector Gubernamental, las Asociaciones Civiles correspondientes, representantes de la ciudadanía e Instituciones Educativas, esto como línea de acción al apartado 5º, 4º perdón 2.3 que habla de de la concientización ambiental donde se establece que es necesario comprender el grado de importancia que tiene la cultura ambiental para de esta manera proteger y conservar nuestro planeta por lo cual nos corresponde como Autoridades Municipales desempeñar un papel fundamental, a promover la participación Ciudadana y establecer la coordinación intersectorial institucional. Sin otro particular del cual referirme, esperando vernos favorecidos con nuestra petición. Me despido enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. Igual en el mismo tenor muy seguramente en el Código Municipal del Estado nos van a hacer referencia investigando por parte del investigador de este Consejo, pero muy seguramente debe ser así que los Municipios deben de tener que la Sociedad y Gobierno de verdad se involucren a las próximas decisiones en cuanto a Proyectos Ambientales y etcétera verdad. Bueno, pues vamos a ver las imágenes, ¿no se puede Lucero? ¿no? Bueno. Señor Presidente he tenido varios asuntos turnados que se los hemos entregado al Secretario del Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO y él muy seguramente a las Secretarías correspondientes. Y bueno el primer tema era el tema de Negromex, que bueno aquí solicitaron la aprobación del Cabildo sobre una inscripción del registro de la línea de descarga al mar de la empresa industrias Negromex, nosotros como Comisión solamente hacemos un dictamen para que a su vez la Administración Pública Municipal lo ponga aquí en Sesión de Cabildo a votación, solamente nosotros queremos decirle al Cabildo que ya se hizo una minuta, la minuta numero 007/04/2015 que fué entregada el 30 de abril a la Secretaría del Ayuntamiento y bueno tenía fotos pero ya no se pudieron ver y bueno aquí acordamos que nosotros visitamos de los 4 km. Ese ducto visitamos nadamas 850 metros que son ductos que pasa por encima de la Colonia Nuevo Madero, entonces si esta cerca de la Mancha Urbana, sin embargo tiene terrenos que son los derechos de vía del ducto. Hicimos algunas recomendaciones todos los Regidores que estuvieron, la mayoría de la Comisión el primer punto fue que se construyera, a bueno ahí esta en la siguiente presentación es una visita de campo, bueno ahí estamos viendo el ducto son 850 metros sobre la tierra y bueno



como podrán ver ahí algunos vecinos han puesto unas bardas que piensan que es parte de su terreno. Sin embargo ahora que el ducto está inscrito en el Plan de Ordenamiento Territorial, pues le va a ayudar al empresario en este caso

Industrias Negromex a que se delimite con la ayuda de la autoridad por que nos encontramos con algunos vecinos que lavaban su ropa o que están haciendo trabajos de carpintería y eso no puede ser, aunque es un ducto de aguas residuales, el ducto tiene un permiso de servidumbre que es de 6 metros y bueno los acuerdos que tomamos fué que se reconstruyera la soporteria de concreto que sostiene el ducto de la línea ya que se aprecia que estaba deteriorada que se agregue una placa de apoyo con elementos de sujeción a la soporteria de concreto por que algunas de las soporterias están un poquito averiadas que fue lo primero que nos salto a la vista, comentarselo al empresario que se colocaran más grandes los letreros que existen sobre el ducto de la línea y además de que se prohíba a la población los acercamientos con el ducto ya que en el recorrido se pudo apreciar que unas personas, inclusive tienden la ropa sobre el ducto y otras aprovechan la soporteria como si fuera una mesa de trabajo de herrería. En el cuarto punto que acordamos fue que se garantizara por calendarización y de manera permanente el mantenimiento preventivo y correctivo de los soportes de concreto que sostiene el ducto de la línea, avalado que la tubería va a estar de esta forma segura a fin de mantenerla en su posición de diseño original para la seguridad de la población, como quinto punto fue revisar el expediente técnico, la memoria de cálculo, la memoria descriptiva del proyecto a fin de superviar que los permisos se estén actualizados. Nos dieron toda la memoria jurídica, descriptiva y técnica y también que la empresa entre en un proceso de limitación de tierra en coordinación con el Ayuntamiento de Altamira para de esta forma como le comentaba delimitar el derecho de via de futuras invasiones irregulares por parte de la población, de este punto pues se mandó una minuta, el 30 de abril la recibieron ya nadamás faltaría que Usted como Autoridad Municipal, invitara a la Secretaría de Desarrollo Urbano se pudiera votar en Sesión en lo posterior en otra Sesión Ordinaria de Cabildo. El segundo punto es un asunto turnado de la Señora Margarita Angeles Casas, ella pues pedía una indemnización, también la Comisión se reunió para en lo propio ver, reponerle por indemnización y bueno son 230 metros cuadrados por 1.5 metros de ancho los que se les va a indemnizar a \$150 pesos el metro cuadrado y una cantidad más para poner posterías y alambre de púas por un costo de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), es por el canal pluvial de cielo abierto que de alguna forma pasa por su terreno y nosotros como autoridad estamos respondiendo con esta indemnización, tambien ya cambiada la minuta. En otro aspecto. También tuvimos un asunto turnado de la Sesión número 23 en donde se solicitaba la donación de los predios del CECATI, entonces la Comisión se tomó la tarea de ir a Unidos Avanzamos y también a Miguel Hidalgo, sin embargo el resolutivo, no podemos hacer una minuta por que es un resolutivo. Nos explicaba una Autoridad Estatal vía telefónica con el teléfono de Secretaría de Desarrollo Urbano que como ITAVU son terrenos del ITAVU Unidos Avanzamos Mas y Miguel Hidalgo es un banco de terrenos entonces la solicitud tiene que ser al Gobierno del Estado y Gobierno del Estado tendría que donar. Sin embargo hay una situación que SEDUMA Estatal absorvió a ITAVU entonces están creando una junta de Gobierno y todo eso es una papelería y un proceso que lleva, sin embargo nos prometieron que el primer asunto que van a tomar con mucha dedicación es el de nosotros, el de CECATI. Entonces el llena un resolutivo también a Secretaría del Ayuntamiento con copia a SEDUMA. Como le comentaba se iniciaron los trabajos del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano, les comentaba al Honorable Ayuntamiento que los antecedentes Jurídicos están en el Capítulo 8 del Código Municipal del Estado en los Artículos 81, 82, 83 donde en un resumen dice a la letra que los Ayuntamientos van a procurar que la integración de las Comisiones Consultivas de Desarrollo Urbano queden incluidas las personas que sean pertenecientes a los sectores mas representativos de la colectividad, que tengan suficiente calificación técnica en cada especialidad cuidando siempre en todo caso que este formado por profesionales técnicos y representantes de agrupaciones civiles del Municipio. Por ese lado y por otro tenemos un asunto turnado que es de la Sesión Número 22 que se solicita la factibilidad y cambio de uso de suelo para la operación de un banco de limo arcilla en el Rancho del Cañon de Antonio Rosas Vázquez que es la persona que nos mando un escrito y bueno el día de hoy acordamos una minuta la Comisión de Desarrollo Urbano. La minuta número 009 fué enviada el día de hoy a las 12 del medio día en la que se determina como positivo la factibilidad y

cambio de uso de suelo del Rancho el Cañón identificado como la porción número 45 del Municipio de Altamira, por que actualmente en el Plan de Ordenamiento Territorial posee un uso de suelo sujeto a proyecto futuro del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Miramar que pertenece al Corredor Luis Donaldo Colosio de acuerdo al Programa Municipal Empleo Tec y este programa esta elaborado desde el 2011. Va a llevar una actualización precisamente en este tema en el proyecto futuro del programa parcial de desarrollo y bueno en la minuta le anexamos al Secretario del Ayuntamiento con copia al Secretario de SEDUMA la copia de la escritura pública del predio, el certificado vigente de libertad de gravamen, el pago actualizado del impuesto predial, la ubicación y superficie del predio, el plano topográfico con curvas de nivel a cada 10 metros, la memoria topográfica de distintos ángulos en las que se aprecia la totalidad del terreno y el análisis de los servicios ambientales que pudieran ponerse en riesgo por el cambio del uso de suelo propuesto, la justificación técnica, económica y social que motiva la autorización de este cambio de uso de suelo y por supuesto tambien le estamos anexando la memoria fotográfica todo viene en la minuta numero 009. De igual forma como en el caso de Industrias Negromex es solamente el dictamen por parte de la Comisión para que la Secretaría de Desarrollo Urbano haga lo conducente en la presentación más formal, más específica en este tema. Y como último tema, tenemos otro asunto turnado a la Sesión número 21 que bueno, venía la intervención de SEDUMA Estatal para el análisis de la situación del Fraccionamiento de Lagunas de Miralta de la Sociedad de Colonos y quiero comentarle a la Autoridad Municipal que estamos trabajando, ya tenemos la cuarta visita de las personas del Jurídico de SEDUMA del Estado y estamos tambien tomando fotografías para llevar un adecuado, dictamen en colaboracion Municipio y Estado para responderle a los Colonos de Lagunas de Miralta. Es cuanto Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES. -----

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Vamos a recapitular tantito todos los puntos. Si bien es cierto que nosotros estamos trabajando con el Plan de Ordenamiento Territorial, ya la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente está en ese proceso donde ya vamos a reconsiderar los usos de suelo de algunas áreas que por el crecimiento de Altamira es necesario hacerlo, asi como de los ductos ya existentes y que por alguna razón se ha omitido el dejarlos marcados con el uso adecuado. Yo creo que para como una muestra de que estamos a favor del desarrollo industrial. En caso de industrias Negromex esa línea de conducción pues ya existe está en funcionamiento ya tiene muchos años 50 años funcionando, el dictamen de la comisión es positivo ¿quiero entenderlo? -----

- - - En uso de la voz la 11^o. Regidora, DORA ALICIA BELFORT LOYOLA responde: Así es, el agua, los permisos, el paso de servidumbre, todo lo jurídico y lo técnico etcétera, lo tienen en orden. -----

- - - En uso de la voz nuevamente del Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “¡Ok!”. En el caso de Industria Negromex pues pongo a consideración de este Cabildo el que cumplamos con esta solicitud que nos hace esta industria importante en Altamira, otorgandole la actualización del uso de suelo en lo que estamos llevando a cabo el Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T), y la solicitud es un derecho de servidumbre de 6 metros de ancho por lo que tiene de largo esa linea de descarga para que sea actualizado en el Plan de Ordenamiento Territorial. Entonces, el punto de acuerdo: Vista la solicitud de fecha veinte de enero del año en curso, que contiene la solicitud realizada por el Licenciado Cuauhtémoc Zaleta Alonso en su carácter de Apoderado Legal de la empresa Industrias Negromex S.A. de C.V. en donde solicita: “ *La aprobación del cabildo para Inscribir y registrar la línea de descarga al mar de la empresa INDUSTRIAS NEGROMEX S.A DE C.V., dentro del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas*”. Y una vez que se discutió ampliamente este punto con el Cabildo presente y previo al estudio realizado por la comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Obras públicas integradas por los Regidores **C. Dora Alicia Belfort Loyola** Regidor N^o. 11, Presidente de la comisión permanente de Desarrollo Urbano; **C. José Alberto Saucedo Cervantes** Regidor N^o. 10, Presidente de la comisión de obras públicas; **C. Herminia Guzmán Camacho** Regidor N^o 12; **C. Jorge Enrique Dimas Zaragoza** Sindico N^o. 02; **C. Néstor Javier Cervantes Becerra** Regidor N^o. 02 C.

José Gaudencio Izquierdo Salas Regidor N°. 04; **C. Lucero Zaleta Pérez** Regidor N°. 07; **C. Gladys Denisse Juárez Reyes** Regidor N°. 06 **C. Julio Salvador Alfaro Flores** Regidor N°. 01; **C. Cristian David Pérez Ramos** Regidor N°. 15 ; quienes fueron los encargados de la formación del expediente, revisión de documentos y la realización de recorridos por la línea de descarga del mar (línea que inicia y atraviesa el predio donde se encuentra ubicada la planta sito en Carretera Tampico-Mante km 13.2 en el Municipio de Altamira ,Tamaulipas, después cruza por la laguna de el Gringo considerada como jagüey , continua su trayecto bordeando terrenos del Ejido Francisco I. Madero, cruza la zona de Marismas y el boulevard Luis Donald Colosio, para finalmente cruzar las zonas de Marismas y las Dunas, todas ellas inscritas como propiedad privada y desembocar en el Golfo de México) de acuerdo a los documentos exhibidos. Si, yo no le veo mayor inconveniente puesto que no es una línea nueva, es una línea que ya existe y que al final de cuentas al hacer la actualización del Plan pues abremos de poner este uso de suelo, simplemente es ayudarles a los empresarios para sus Planes de crecimiento y poder actualizarles este derecho de servidumbre. ¿Algún comentario al respecto de los miembros del Cabildo?. ¿No? Ok. Y bueno y con el antecedente que ya es un dictamen positivo de parte de la Comisión de Desarrollo Urbano que para eso son las Comisiones para que ellos hagan lo propio y lo expongan, pues si no tienen inconveniente ¿Quiénes estén a favor de el cambio del uso de suelo, favor de manifestarlo de manera economica?

- - - Acto seguido y concluida la votación en uso de la voz, el Director General Jurídico del R. Ayuntamiento, Licenciado EMMANUEL LEDEZMA CAMACHO dice: Es aprobado por unanimidad Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES.-----

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: favorable la petición que realiza el apoderado de dicha empresa y en consecuencia comuníquese lo anterior a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Altamira, Tamaulipas , para que por su conducto se proceda a la inscripción, registro y derecho de paso de la línea de descarga al mar de la empresa **INDUSTRIAS NEGROMEX” S.A. DE C.V.** dentro Programa Municipal De Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas, de acuerdo al plano de localización y documentación previamente presentada; comuníquese a todas las autoridades involucradas en la materia, para todos los efectos legales a que haya lugar y expida a los interesados la constancia respectiva acompañada del derecho de paso. -----

- - - Continuando en el uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “¡Muy bien!”, de igual manera, retomando el caso de la afectación de la Señora Margarita de la Colonia los Mangos, se llevó a cabo una obra de infraestructura Municipal, un canal a cielo abierto para desahogar las aguas pluviales de todo ese sector y que va a dar hasta el Sector Presidentes y si es cierto fue afectada una porción de terreno de esta Señora y bueno yo creo que es justo que se le indemnice. Ya hay una negociación, ya se le está pagando, no lo que ellos aspiraban desde un principio, si no una cantidad mucho menor a \$150.00 (Ciento Cincuenta pesos 00/100 M.N.) el metro cuadrado, que es el precio comercial de la zona y pedirles su aprobación para poder llevar a cabo este pago a esta Señora que por cierto desafortunadamente sus dos hijos fallecieron y está en unas condiciones muy precarias ¿Quiénes estén a favor del pago, favor de manifestarlo de manera económica? -----

- - - Acto seguido y concluida la votación, retomando la voz, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO dice: Es aprobado por unanimidad Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES.-

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “¡Muy bien!”, en el caso del cambio de uso de suelo del cañon ahí si lo dejo para que el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en la próxima Sesión de Cabildo nos lo presente de manera detallada ya con el dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Urbano. Ok, y dirigiéndose a la 11°. Regidora, DORA ALICIA BELFORT LOYOLA le pregunta ¿Es cuánto?-----

- - - Acto seguido la 11°. Regidora, DORA ALICIA BELFORT LOYOLA responde: Si, así es. -----

- - - Nuevamente en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “!Ok, muchas gracias!”. Vamos a desahogar el siguiente

punto del Orden del día que es el **X. Asuntos Generales**, en donde fué registrada la participación de la 7º Regidora, LUCERO ZALETA PÉREZ, a quien le cede el uso de la voz. -----

- - - En uso de la voz la 7º Regidora, LUCERO ZALETA PÉREZ, dice: “¡Ok!”. Tengo una solicitud, un oficio que les voy a leer y dice: Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a si mismo aprovecho este medio para solicitar al R. Ayuntamiento de Altamira, por medio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y a su vez a los Regidores que integran dicha Comisión, se destine un predio de propiedad municipal de aproximadamente 1 hectárea, para la construcción de una perrera conurbada donde se concentrarán los animales de la zona para evitar daños a la salud de la ciudadanía y contaminación ambiental, en cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo en su 2do. Eje rector, Altamira Humano y Solidario, en su apartado II.1.2. Programa de Vigilancia y riesgo sanitario. Dicho recurso se gestionará ante la Secretaría de Salud del Estado, mediante un Proyecto Ejecutivo para que sea contemplado en el Ejercicio Fiscal de Egresos del año 2016 y se pueda ejecutar el mismo año, antes de finalizar la Administración Municipal 2013-2016, que encabeza el Ingeniero Armando López Flores y se brinde a nuestra zona conurbada una mejor calidad de vida, salud y medio ambiente. Quedo de usted y agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, esperando vernos favorecidos con dicha solicitud en favor de todos los Altamirenses. Atentamente el Secretario de Servicios de Salud, Doctor Manuel Ramos Azuara. Asi mismo, les quiero comentar que hemos estado platicando con el Director de Ecología, con el Secretario de Salud hemos tenido muchos problemas, la realidad es que hay muchos perros callejeros y hemos tenido por ahí algunas situaciones ya de riesgo con la ciudadanía, por lo tanto le solicito que para la próxima sesión de Cabildo pueda comparecer el Secretario de Salud y el Director de Ecología para que nos presenten un Proyecto sobre lo que es la perrera municipal, ya lo tienen ellos ya hemos estado platicando y el recurso se puede bajar por la Secretaria de Salud. -----

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dirigiendose a la 7º Regidora, LUCERO ZALETA PÉREZ le hace la siguiente pregunta ¿Hay alguna propuesta del predio? -----

- - - Acto seguido la 7º Regidora, LUCERO ZALETA PÉREZ responde: No, aquí lo que solicitamos es que nos integremos con la Comisión de Desarrollo Urbano para ver ahí como le podemos hacer. -----

- - - Nuevamente en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Trabajen en conjunto Salud y Desarrollo Urbano para ver eso, ok. -----

- - - En uso de la voz la 7º Regidora, LUCERO ZALETA PÉREZ dice: “Muchas gracias”. -----

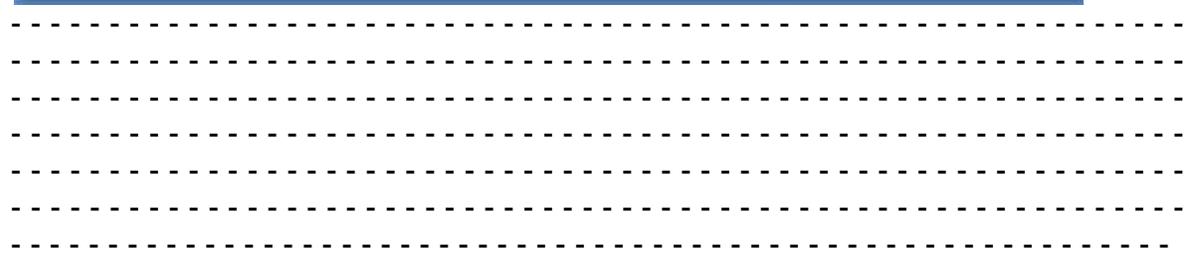
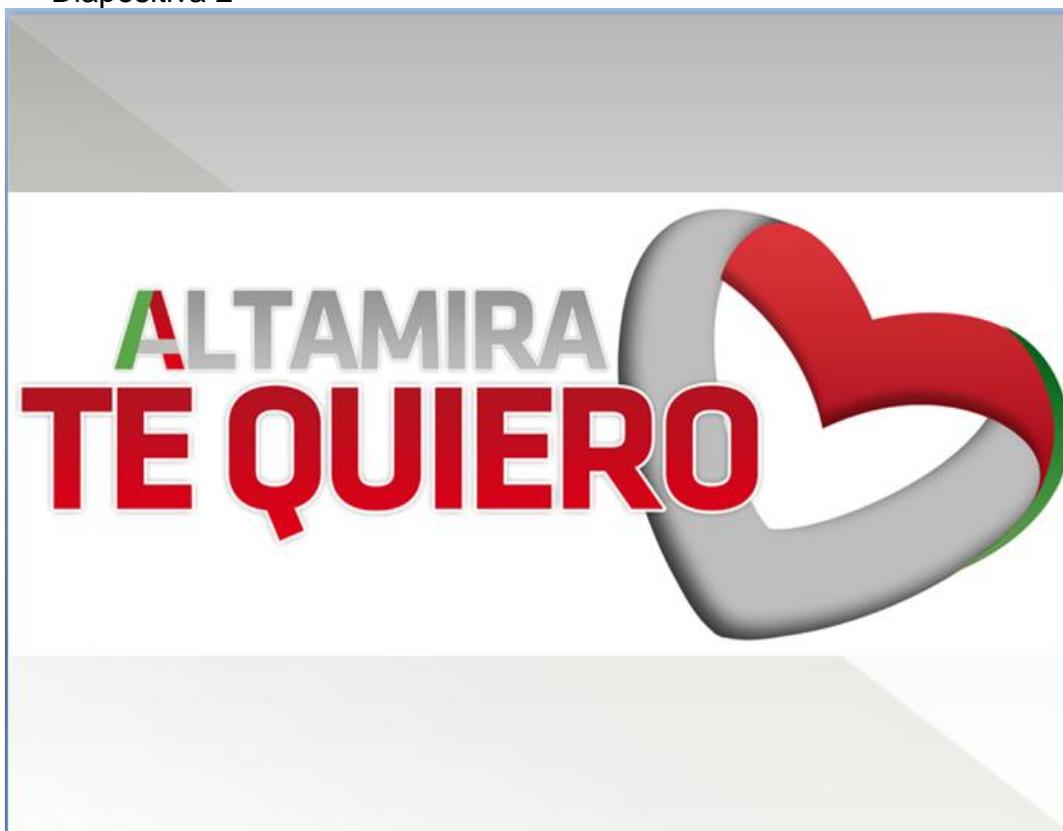
- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “¡Muy bien, gracias!”. ¿Nadie más se había registrado en Asuntos Generales?, ¿Nadie?, OK. Sigo yo. Bueno primero que nada quiero decirles que tenemos un compromiso muy fuerte en esta Segunda parte de nuestra Administración, que prácticamente vamos por el cierre de la misma, estamos a un año y meses de concluir y bueno yo siempre he dicho que es tiempo aveces de hacer un alto, ver lo que hemos hecho, ver que es lo que nos falta por hacer y tomarlo como un parteaguas. Despues de este proceso electoral que se llevó aquí en Altamira y en todo Tamaulipas en donde se privilegió el Orden, la Armonía, la calma, el buen quehacer ciudadano y bueno afortunadamente tuvimos un saldo blanco por decirlo así no hubo incidentes mayores que mencionar, lo tomamos como un punto de partida nuevamente de terminar de armar algunos planes y proyectos y me voy a permitir compartirle con ustedes una idea que le hemos venido estado dando forma desde un inicio de la Administración, tomamos el tema de Fortaleza de Tamaulipas, una frase que encierra un gran significado, por lo que es Altamira, sobre todo aquí en la Zona Sur, la importancia que tenemos y que ahora en esta segunda parte de la Administración, bueno pues yo quiero proponer el que hechemos a andar este programa “¡Altamira Te Quiero!”, después de mucho platicar todos los días con los ciudadanos a todos nos une un sentimiento que es cariño por nuestra patria, por la tierra, y queremos ver a Altamira diferente, queremos ver a Altamira con otro rostro y hemos estado trabajando en ese sentido ahí estamos próximos a inaugurar esta nueva Presidencia Municipal, de nuestro

complejo de Gobierno, a lo que lograremos muchas cosas aparte de la buena imagen urbana que se está generando, pero es necesario involucrar en este proyecto a la ciudadanía y a las autoridades que cerremos filas para poder en esta segunda mitad de nuestro Gobierno el poder alcanzar las metas que tenemos pendientes. Y este proyecto su tema central es este “!Altamira Te Quiero!” y tiene diferentes vertientes y a continuación se presentan una a una las siguientes diapositivas: -----

--- Diapositiva 1 -----



--- Diapositiva 2 -----



¡ALTAMIRA, TE QUIERO...!

Con el propósito de fortalecer la imagen institucional del Gobierno municipal durante el segundo tercio de la administración es preciso transmitir un mensaje que destaque la consolidación de los proyectos, enumere los logros más significativos, y sobretodo involucre como factor decisivo, la participación de la sociedad en su conjunto y los tres niveles de gobierno.

En esta dinámica es importante vigorizar el sentido de unidad, pertenencia y arraigo social del público receptor; como elemento insoslayable en el progreso de su comunidad.



¡ALTAMIRA, TE QUIERO...!

"Altamira Te Quiero", denota la esencia de un gobierno comprometido con su pueblo y con su gente, evidencia el deseo de brindar bienestar mediante una serie de acciones que defina la agenda política y social de cada dependencia involucrada.

"Altamira, Te Quiero", encierra una serie de ideas que se relacionan con el desarrollo cotidiano de cada persona: *Porque te Quiero, deseo lo mejor para ti; porque te quiero, confío; porque te quiero, te sigo; Etc.*



- - - La idea es involucrarnos todos que de acuerdo a cada tema, cada dependencia que le corresponda involucrarse de manera directa y con cada tema cada comisión de este Cabildo se involucre directamente para poder llevar a cabo la ejecución de cada programa y sobre todo buscar la incorporación de la sociedad civil es muy importante. Y aquí vienen algunas ideas. Este es uno de los temas electorales de la Administración. Altamira Te Quiero Limpio, siempre ha sido una demanda muy sentida y que en cada sermón del Padre Ángel nos lo recuerda y nos dimos a la tarea de hacer una reingeniería del área de servicios públicos que está segmentada en sectores, ahí hay gente encargada exclusivamente de cada área territorial de Altamira, Miramar, Tampico-Altamira, Laguna de la Puerta, Monte Alto, Pedrera, Centro Norte, Centro Sur, Área Rural, etc. -----

--- Diapositiva 5 ---

¡ALTAMIRA, TE QUIERO...!

En este sentido es conveniente incorporar el ser y quehacer de cada área que tenga que ver directamente con el trato hacia la población; sensibilizar la tarea de gobierno por parte de los servidores públicos y respaldar cada acción a través de la imagen visual y auditiva.

Para lograr una mayor penetración del mensaje se sugiere crear una red interna entre todas las dependencias del gobierno municipal a través de los sistemas sociales de internet, tales como twitter y facebook, con el propósito de unificar criterios, consolidar ideas y ampliar el impacto del ejercicio público.



--- Diapositiva 6 ---

¡ALTAMIRA, TE QUIERO...!

La campaña **Altamira Te Quiero**, estará acompañada de elementos gráficos e icónicos que denoten lazos afectivos y de pertenencia nacionalista, como el corazón, trazos en color rojo, verde y blanco y una tipografía suave y amable.

"**Altamira Te Quiero**", se sugiere utilizar en los siguientes rubros:



Y se ha hecho un esfuerzo muy grande ya que se ha hecho una inversión muy importante maquinaria, equipo, personal, ustedes aprobaron que contrataramos mayor cantidad de gente para territorio, gente que anda chapoleando, barriendo, limpiando. Sin embargo, es triste ver que no hay eco en la Sociedad. Aquí en la Zona Centro de Altamira se colocaron 328 contenedores de basura, ¿si han visto unos negros que tienen ahí hasta candado? Y desafortunadamente está el cesto y a lado están las bolsas apiladas, la ciudadanía no es para levantar la tapa y aventar la bolsa de la basura dentro del contenedor. No todo es culpa de la gente

también hay una resistencia de parte de nuestro departameto de limpia, el bajarse con la llave y quitar el candado para poder hechar la basura al camión recolector y volver a colocar el depósito en el mismo lugar, pero bueno, yo creo que esto es algo que tenemos que hacer conciencia y estar trabajando todos los días en este sentido. Actualmente pasan tres veces al día los camiones de recolección aquí en la Zona Centro. -----

--- Diapositiva 7 -----

Altamira Te Quiero... Limpio

A través de esta idea es preciso emprender una amplia campaña de limpieza que incluya la distribución estratégica de los camiones recolectores de basura; brigadistas de limpia pública, descacharrización, motoconforación de calles, limpia de terrenos baldíos y entrega de tanques para la disposición de los residuos sólidos en los hogares.



Aquí la idea es impulsar esta campaña Altamira Te Quiero Limpio todos juntos con su Gobierno y Sociedad, hablar con el sector comercial y hacer valer otra situación, los reglamentos; Hay un reglamento de limpia, hay un reglamento que nos señala la sanciones a las que puede estar un ciudadano en caso de que no cumpla con los lineamientos de la limpieza. Va a tener un costo político tambien, pero yo creo que la mayor parte de la gente lo que quiere es ver a Altamira limpio, entonces ésta es una de las vertientes de este programa y para ello aquí la idea es que nos pongamos a trabajar a partir de ya Servicios Públicos, la Comisión de Servicios Públicos, la Comisión de Medio Ambiente de Desarrollo Urbano, osea integrarnos todos en mesas de trabajo para aterrizar estos programas. -----

--- Diapositiva 8 -----

Altamira Te Quiero... Seguro

Con esta vertiente es importante involucrar las acciones que le corresponden al municipio en materia de seguridad, dentro de la estrategia marcada por el Grupo de Coordinación Tamaulipas; tales como la rehabilitación de espacios públicos, la construcción de parques, la instalación de canchas deportivas, la impartición de cursos y talleres, las pláticas intraescolares, etc.



Altamira Te Quiero Seguro, también tiene muchas vertientes, el problema que tenemos aquí con los carros en doble fila, que nadie respeta las rampas de los incapacitados, que tratemos de impulsar el programa de uno por uno donde el crucero donde no hay semáforos hagamos conciencia y demos el paso a un vehículo y después pasamos nosotros el uno a uno, en fin hay mucho que hacer en este giro. Incluido el tema de seguridad pública donde se ha estado trabajando muy fuerte donde acabamos de entregar 5 patrullas más a policía militar y policía estatal, una a la policía estatal y cuatro a la policía militar unidades que son 8 cilindros camionetas grandes que a nosotros no nos sirven en el servicio público y preferimos convertirlos en patrullas y las acabamos de entregar a las fuerzas de seguridad pública. Y para ello es lo mismo es involucrar tránsito, las comisiones de tránsito y vialidad, mercados todos los que tengan que ver para que nos aboquemos a armar una estrategia en ese sentido e involucremos a la sociedad civil. Es importante involucrarlos, yo luego discuto por que luego dicen que eso es cuestión de cultura y yo les digo no no es cultura cualquier ciudadano del nivel académico del que sea nadamas brinca de río bravo y se convierte en un modelo de ciudadano, no tiramos basura, nos ponemos el cinturón, nadie va hablando con el celular disminuyen los límites de velocidad entonces no es cultura. - - - - -
- - - Diapositiva 9 - - - - -

Altamira Te Quiero... Iluminado

Para acompañar este rubro se recomienda emprender una campaña amplia que incluya la reposición de luminarias, colocación de reflectores en puntos de concentración peatonal como parabuses, puentes peatonales, etc. Asimismo la modernización del sistema de alumbrado en las avenidas donde se requiera.

En este contexto se podría iluminar de manera temática los edificios icono de la ciudad como la plaza, kiosco, parroquia, palapa, etc.



Yo creo que es cuestión de querer hacer las cosas y que nosotros también pongamos un poco de mano de dura en ese sentido. Tema denominacional lo hemos estado trabajando. Todavía nos falta una mayor cobertura pero con ello estamos generando compromisos es refrendando los compromisos. Este proyecto es volver a comprometernos con la sociedad y atenernos al señalamiento de parte de ellos si es que no logramos darle cumplimiento a todos estos temas. Competitivo tenemos muchos valores, muchos talentos, vamos a dirigir una campaña para dar a conocer a todos los talentos académicos, deportivos con los que tiene Altamira, tenemos un Jóven que ustedes ya lo conocen Gustavo Adolfo que fue presidente por un día, egresado del Tec 78 de una familia muy humilde de laguna de la Puerta su Papá es panadero su Mamá vende pan y que en los próximos días ya le conseguimos la visa, se va a representarnos a un torneo a un certamen internacional de física en Indonesia. Es un jóven de muy escasos recursos y que queremos que pueda servir como un ejemplo y como un guión para muchos jóvenes que se encuentran en su misma condición y que el factor económico no es una limitante para poder tener éxito en la vida e igual los campeones de discapacitados y también el altamira competitivo aquí tiene que involucrarse las diferentes secretarías, de Desarrollo Económico, las Comisiones correspondientes de Cabildo. Cuando estamos unidos todo es posible. Por eso yo les quería compartir eso y presentarles esta propuesta ya se está trabajando en ello vamos a

realizarla y sobre todo vamos a tener mesas de trabajo donde vamos a estar involucrando, los Secretarios, Directores, Síndicos y Regidores de las Comisiones que le correspondan a cada quien, para salir a la calle con este proyecto y darlo a conocer e invitar a la gente que se una con nosotros que se sume al Gobierno Municipal para poder entre todos hacer lo que todos queremos tener un Altamira mejor un Altamira de bienestar. -----

--- Diapositiva 10 -----

Altamira Te Quiero... Saludable

En coordinación con la jurisdicción sanitaria, Hospital General, sistema DIF, y Medio ambiente se desarrollará una intensa campaña de salud pública como jornadas médico-asistenciales, reforestación, jornadas de salud, odontología, toma de presión y diabetes a domicilio, entrega de casas de salud, campaña de lentes a bajo costo, detección de cáncer de mama, cérvico-uterino, próstata. Así como campañas orientadas a las mascotas, como vacuna antirábica, etc.



Afortunadamente a pesar de los baches económicos que tenemos Altamira sigue avanzando, las situaciones se siguen dando. Ahorita lo que mencionaba DORIS del predio de ahí del CECATI ya fué positiva en la Sesión de Gobierno del Estado en donde ya se cede el terreno para el CECATI ya fué autorizado y dos Escuelas mas en el Sector Unidos Avanzamos ya fué positivo y nosotros nos comprometimos a dotar la infraestructura luz, agua, drenaje pavimentación a estos predios ya nadamás estamos esperando la asignación de recursos por parte de la Secretaría Educación Pública y Secretría de Hacienda Federal, para que inicie la construcción del CECATI. -----

--- Diapositiva 11 -----

Altamira Te Quiero... Competitivo

Emprender cursos de capacitación orientados a la certificación de la mano de obras, establecer convenios con ITACE, CECATI, CBTis, CANACINTRA, Etc. Para la capacitación. Entregar apoyos económicos a través del Servicio del Empleo, promover competencias de capacidades entre los universitarios, tales como olimpiadas del conocimiento, torneos de robótica, etc; propiciar el establecimientos de cursos para elevar el nivel del inglés y otros idiomas con los organismos sindicales, impulsar la entrega de apoyos productivos; elevar la rentabilidad de las actividades pesqueras, agrícolas y pecuarias a través de programas de inversión y nuevas técnicas, entre otras estrategias forman parte de este rubro.



Altamira Te Quiero... Próspero y Moderno

Las acciones en materia de obra pública, como la pavimentación de calles, ampliación de redes eléctricas, sanitarias y de agua; rehabilitación de caminos, construcción de obras simbólicas, tales como complejo de gobierno, presidencia municipal, casa de la cultura, parque Champaván, teatro de la ciudad, parque lineal, y nuevas vialidades se enmarcarán dentro de este renglón para integrar toda acción que conlleve un beneficio social tangible.



Altamira Te Quiero... Unido

La unidad es la esencia del progreso en toda sociedad, es el elemento imprescindible para que los programas de política pública sean transmitidos con mayor oportunidad, dinamismo y efectividad. Las acciones enmarcadas dentro de la política social del gobierno municipal serán integradas a este concepto, donde estarán implícitas las comprendidas dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, las impulsadas por la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado y las que se instrumenten a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y sistema DIF municipal.



Educación, hemos estado trabajando y hoy nos dimos a la tarea de ignorar aulas y entregar mobiliario y ya este es el más difícil de todos el Altamira Ordenado y para ello requerimos que cumplamos el compromiso que hicimos juntos los que nos encontramos aquí en esta mesa de elaborar los reglamentos correspondientes a cada comisión algunos ya concluidos otros hasta demás. Los reglamentos si son importantes para poder hacer valer la ley pero sobre todo de que todos tomemos conciencia de que la única manera de arreglar todo lo que traemos en desorden es poniendo el orden no hay de otra, como ahorita ya no hay campaña ahorita podemos aplicar todo esto entonces los quiero invitar a pedirles todo su apoyo para poder relanzar a nuestra Administración Municipal con este proyecto y que cerremos filas todos yo estoy seguro que si podemos los primeros pasos ya están

dados el mercado ya está en remodelación eso nos va a permitir un lugar adecuado a los oferentes para que se vayan a trabajar en mejores condiciones y hay todo un proyecto alrededor de ellos que ustedes ya conocen. -----

--- Diapositiva 14 -----

Altamira Te Quiero... Educado

Uno de los aspectos de mayor notoriedad durante el primer tercio de la administración, fue el avance logrado en el ámbito educativo, en este sentido es importante continuar destacando las metas alcanzadas y proponer nuevos objetivos.

Todo lo relativo a la infraestructura educativa y las acciones que se realizan en este rubro, tales como entrega de becas, estímulos educativos, apoyos especiales a alumnos destacados, mobiliario, programa escuela segura, etc. serán incluidos en esta sección de la campaña integral.



--- Diapositiva 15 -----

Altamira Te Quiero... Ordenado

Las acciones orientadas a fortalecer las instituciones, consolidar la acción del gobierno, promover Leyes y Reglamentos y emprender campañas orientadas a la persuasión y su cumplimiento serán integradas a este apartado.



Y bueno ese era el compartirles este proyecto no se que les parezca algún comentario, esta bien, entonces le damos para delante muy bien, yo creo que eso es lo que todos queremos, todos queremos a Altamira, y por ella estamos trabajando.-----

Jornadas de Asistencia Social ***Altamira, Te Quiero***

Con la premisa de que el simbolismo "Te quiero" denota querer en el aspecto afectivo y en el intencional, estas jornadas reflejarán la disponibilidad de un gobierno que quiere y actúa por brindar bienestar que se traduce en mejores condiciones de vida para la población.



- - - Aún en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: Una vez agotados los puntos, siendo las 18:25 horas, damos por concluida ésta Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, "¡Muchas gracias a todos por su trabajo!". - - -

EL PRESIDENTE DEL R. AYUNTAMIENTO

C. ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES

PRIMER
SÍNDICO

SEGUNDO
SÍNDICO

C. NICOLÁS MEJÍA CASTILLO

C. JORGE ENRIQUE DIMAS
ZARAGOZA

PRIMER
REGIDOR

SEGUNDO
REGIDOR

C. JULIO SALVADOR ALFARO
FLORES

C. ESTEBAN DE LA PORTILLA
FLORES

TERCER
REGIDOR

CUARTO
REGIDOR

C. SILVIA VILLAFUERTE
BEDOLLA

C. JOSÉ GAUDENCIO IZQUIERDO
SALAS

QUINTO
REGIDOR

C. ROBERTO RAYA ESPINOSA

SEXTO
REGIDOR

C. GLADYS DENISSE JUÁREZ
REYES

SÉPTIMO
REGIDOR

C. LUCERO ZALET A PÉREZ

OCTAVO
REGIDOR

C. JUAN CARLOS SILVA RIVERA

NOVENO
REGIDOR

C. SERGIO TULLIO CARRILLO
REYES

DÉCIMO
REGIDOR
(Ausencia Justificada)

C. JOSÉ ALBERTO SAUCEDO
CERVANTES

DÉCIMO PRIMERO
REGIDOR

C. DORA ALICIA BELFORT
LOYOLA

DÉCIMO SEGUNDO
REGIDOR

C. HERMINIA GUZMÁN CAMACHO

DÉCIMO TERCERO
REGIDOR

C. NORA HILDA OLVERA PÉREZ

DÉCIMO CUARTO
REGIDOR

C. AGUSTINA MORA CRUZ

DÉCIMO QUINTO
REGIDOR

C. CRISTIAN DAVID PÉREZ
RAMOS
(Ausencia)

DÉCIMO SEXTO
REGIDOR

C. ANA LAURA MAR GÓMEZ

DECIMO SÉPTIMO
REGIDOR

C. LINDA EMIGDIA JUÁREZ
FERNÁNDEZ

DÉCIMO OCTAVO
REGIDOR

C. CONCEPCIÓN MORENO MEZA

DÉCIMO NOVENO
REGIDOR
(Ausencia Justificada)

VIGÉSIMO
REGIDOR

C. EVELIO LICONA ESPINOSA

C. CHRISTIAN VERA HERNÁNDEZ

VIGÉSIMO PRIMERO
REGIDOR

C. ANTONIO DEL ÁNGEL
DEL ÁNGEL

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. LIC. PEDRO ZALET A ALONSO